



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N° 10 - 2022  
FECHA : JUEVES 24 DE MARZO DE 2022  
HORA CITACION : 09:00 HORAS  
HORA DE INICIO : 09:15 HORAS  
LUGAR : ON LINE (MEET)

### QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA CONEXION
JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA	ALCALDE - PRESIDENTE	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	09:00
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	09:00
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:00
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:00
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	09:00

Siendo las 09:1 horas, bajo modalidad remota vía meet, se da inicio a la Reunión ordinaria N° 10/2022 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

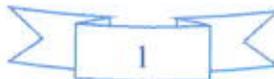
### I TABLA

- 1 LECTURA ACTA N°09-2022
- 2 PRESENTACION Y VALIDACION DE RESULTADOS DE PRIORIZACION DE INICITIVAS - FRIL PARTICIPATIVO PROCESO 2019
- 3 CORRECCION PRESUPUESTO MUNICIPAL (INFORME24/2022 SECPLAN)
- 4 RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM ORD 38/2022 DESAM \$21.659.596 - MAYORES INGRESOS PROGRAMAS
- 5 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE SUSCRIPCION DE CONVENIO CON SUBDERE PARA SOLICITAR RECURSOS PARA RETIRO VOLUNTARIO DE 3 FUNCIONARIOS MUNICIPALES
- 6 RESOLUCION SOBRE SITUACION DE PLAZOLETA DE POBLACION "EL MOLINO" (INGRESO OF. PARTES N°399)

### II DESARROLLO DE TABLA

#### 1. LECTURA ACTA N°09-2022

Se posterga su lectura de Acta N°09-2021 para próxima reunión





## 2. PRESENTACION Y VALIDACION DE RESULTADOS DE PRIORIZACION DE INICITIVAS – FRIL PARTICIPATIVO PROCESO 2019

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Los proyectos con financiamiento FRIL PARTICIPATIVO requieren de un proceso donde interviene la comunidad afecta al proyecto y como ustedes recordaran al final del año 2021 la DIDECO junto a la Administración presentaron los resultados obtenidos de la participación ciudadana tanto en Lanco como en Malalhue para priorización de los FRIL PARTICIPATIVOS 2019, donde la comunidad y el COSOC finalmente priorizaron un proyecto para Lanco y otro para Malalhue, no obstante ello el Gobierno Regional requiere que este proceso de participación y priorización sea ratificada por el concejo municipal antes de presentarla definitivamente al GORE.

KAREN GONZALEZ – DIRECTORA DIDECO: Se trata de los FRIL PARTICIPATIVOS 2019, los cuales quedaron pendientes por efectos de pandemia, pero que finalmente se realizó la participación ciudadana 2021, con una votación popular que tenía por objeto priorizar las iniciativas levantadas por dirigente sociales de los territorios urbanos de Lanco y Malalhue.

Debido a la postergación del FRIL diversas iniciativas de la comunidad fueron abordadas por la administración anterior a través de financiamiento SUBDERE, encontrándose algunas de ellas con financiamiento y otras en proceso de licitación. A fines del 2021 se levantaron iniciativas con la comunidad y estas fueron validadas por el COSOC a principio del mes de enero 2022. Cabe señalar que por efecto pandemia los quorum para la votación no llegaron a ser lo estipulados por el programa pero atendiendo a la condición sanitaria del país, se aceptó un quorum menor. Así se levantaron seis propuestas para la ciudad de Lanco y siete propuestas para la localidad de Malalhue, las cuales se encuentran detalladas en el informe de DIDECO de fecha 15/03/2022. Realizada la votación, para la localidad de Malalhue se priorizó con 82 votos la iniciativa “ANFITEATRO EN CALLE BALMACEDA, ENTRE EL MUSEO Y LA PARTE POSTERIOR A LA CASA DE LA CULTURA EN MALALHUE”, mientras que para la ciudad de Lanco, con 196 votos se priorizó “CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS EN EL CENTRO DE LANCO”.

Según los lineamientos del FRIL PARTICIPATIVO 2019, dentro de su metodología, establece que en el proceso, el concejo municipal deberá a tomar conocimiento de la calificación que hace el COSOC o la ciudadanía y esta tendrá que ser ratificada a través de un acuerdo para su posterior presentación al GORE, siendo esta la última etapa que nos falta para terminar con el proceso

CONCEJALA RAMIREZ: Yo conocí porque participe en este proceso, es verdad que tuvo demora por la pandemia, pero lo importante es que se hizo el proceso con la participación ciudadana correspondiente. Solo me resta pedir una buena fiscalización y estar atento al nuevo concurso para presentar los proyectos a tiempo.



CONCEJAL MANQUI: Es un tema que debiéramos darle curso ahora ya, porque se ha hecho todo y a pasado mucho tiempo por lo de la pandemia. Hay que tener mucho cuidado en los temas de los precios ya que estos han subido mucho y quizás no hayan oferentes interesados, o bien es peligroso el riesgos que se presenten oferente el riesgo y que después tengan problemas financieros en la ejecución

CONCEJALA PATIÑO: Proceso conocido con participación ciudadana y una quisiera que hubiera más proyectos de esta naturaleza pero sabemos que los recursos son poco.

CONCEJAL URIBE: Ratifico lo que ha priorizado la ciudadanía. Tener cuidado para que no vuelva a pasar lo que ha estado ocurriendo con la fiscalización de las obras y también con la calidad del material de construcción que se van a usar, ya que los valores de estos proyectos son des años atrás y ello claramente puede generar un problema.

Son seis proyectos de Lanco y siete de Malalhue dentro de los cuales hay algunos importantes y que este concejo pudiera rescatar para analizarlos y ver cómo conseguir recursos en forma prioritaria.

CONCEJAL SANTANA: Netamente abocándome al tema, creo que aquellos que quedaron fuera de la priorización deben quedar en carpeta para búsqueda de financiamiento. También debiéramos hacer propia esta iniciativa de participación o consulta ciudadana para otras iniciativas. Esto debiera ser una práctica cotidiana en el municipio

CONCEJAL TRONCOSO: Muy bien, importante es apoyar lo que la ciudadanía escogió y concuerdo con dejar en cartera las otras iniciativas que no fueron seleccionadas. Solo veo que el anfiteatro en el lugar propuesto no es conveniente por lo reducido del espacio detrás de la casa de la cultura ; quizás se debiera evaluar otra ubicación, como por ejemplo el terreno municipal que está al lado de la sede de la Junta de vecinos Malalhue, el cual es más amplio

CONCEJAL MANQUI: Apoyo la propuesta del concejal Troncoso en cuanto a los espacios, se debe avanzar rápido

ALEJANDRO LARSEN - DIRECTOR SECPLAN: Algunos comentarios:

- Hay montos asignados por M\$87.000 tanto para Lanco como para Malalhue.
- Estos FRIL PARTICIPATIVOS tienen un proceso distintos a los FRIL LEY, ya que la ciudadanía presenta iniciativas y posterior a ello se prepara el diseño y los proyectos de esas iniciativas, por tanto en este caso los proyectos se preparan presupuestariamente en base a la realidad actual.
- Respecto a la fiscalización de Obras, esto a presentado debilidades por la situación de personal que se esta viviendo en la Dirección de Obras, es por ello que el Alcalde a tomado un profesional de la SECPLAN para ir en apoyo a las tareas de fiscalización



o inspección que debe realizar Obras, con al menos dos visitas a la semana en cada Obra en ejecución.

No habiendo más comentarios se somete la votación la propuesta de ratificación de las iniciativas priorizadas de la comunidad y el COSOC, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL RATIFICA LA SIGUIENTE PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS PARA POSTULAR AL PROCESO FRIL PARTICIPATIVO 2019 DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, LEVANTADA POR DIRIGENTES SOCIALES DE LOS TERRITORIOS URBANOS DE LANCO Y MALALHUE Y VALIDADAS POR EL COSOC DE LA COMUNA DE LANCO**

TERRITORIO	NOMBRE DE INICIATIVA
MALALHUE URBANO	ANFITEATRO EN CALLE BALMACEDA, ENTRE EL MUSEO Y PARTE POSTERIOR A CASA DE LA CULTURA
LANCO URBANO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN EL CENTRO DE LANCO

### **3. CORRECCION PRESUPUESTO MUNICIPAL (INFORME24/2022 SECPLAN)**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: El tema siguiente que vamos abordar esta referido a una diferencia que se produce en el presupuesto municipal 2022, debido a un tema más bien tecnológico, pues cuando nosotros aprobamos el presupuesto cuadraba perfectamente bien los ingresos con los gastos por un monto de M\$5.119.831 como cifra en miles de pesos, sin embargo cuando los funcionarios llevan este presupuesto a la plataforma del SMC con todos los decimales que corresponden por sistema se produce una diferencia de \$-1, esto es Ingresos por un monto de \$5.119.830.465 y Gastos por un monto de \$5.119.830.466. Entiendo que por un tema de Contraloría esta situación se transforma en un error y se debe corregir

ALEJANDRO LARSEN - DIRECTOR SECPLAN: Efectivamente como señala el Alcalde, el presupuesto aprobado por este concejo municipal y validado por decreto alcaldicio fue por un monto M\$5.119.831, aprobado en miles de pesos, aun cuando se elabora en millones de pesos en un formato Excel, teniendo ese formato las unidades de décima, centésimas, y unidad de mil, entonces al traspasarlo al sistema de contabilidad se produjo la diferencia de \$1 mayor en gasto, lo cual genera un desequilibrio en el presupuesto y se hace necesario ajustarlo. En definitiva, se debe rebajar \$1 en gastos para que el presupuesto quede ajustado y para ello en el informe 24/2022 que le hicimos llegar se explica donde exactamente se genera el problema, esto es en el ítem de Equipos Menores que se aprobó por un monto de M\$376 sin embargo la cifra exacta en pesos es de \$376.378, es allí donde se puede rebajar este valor y dejarlo en \$376.377, permitiendo ello salvar la problemática de \$1.

Entonces esto no es una modificación del presupuesto, porque no ni mayores ni menores ingresos y/o gastos

CONCEJAL SANTANA: Yo agradezco la clara exposición que hace don Alejandro. Esto es un mero tramite entendiéndose que el presupuesto puede ser ajustado y que aunque



se trate de un \$1, esto debe pasar por el concejo municipal porque somos nosotros quienes aprueban el presupuesto y responsables de su buena marcha, por lo tanto cualquier movimiento que se haga debe tener la aprobación nuestra

CONCEJAL MANQUI: Comparto plenamente lo planteado por el concejal Santana, lo que aquí se está haciendo y lo que él señala es lo que corresponde. Un \$1 puede tener una variable en el presupuesto y también \$1 puede provocar problemas financieros

CONCEJAL URIBE: En la misma línea que han señalado mis colegas, se agradece que nos haya puesto en conocimiento sobre este punto, porque con un \$1 podemos perder el equilibrio presupuestario

No habiendo más comentarios se somete a votación la propuesta de corregir el presupuesto municipal 2022 por la diferencia de \$-1 tomándose el siguiente acuerdo:

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, ATENDIENDO LO INDICADO EN EL INFORME N°24/22 DE LA SECPLAN Y EL PROCEDIMIENTO INDICADO POR LA CONTRALORÍA EN SU DICTAMEN N° 7335/2006, APRUEBA LA PROPUESTA DE CORRECCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022 EN \$1, AJUSTANDO ESTE EN \$5.119.830.465.**

#### **4. RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA SALUD MUNICIPAL ORD 38/2022 DESAM \$21.659.596 - MAYORES INGRESOS PROGRAMAS**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Desde la Unidad de Salud Municipal se dará a conocer una modificación presupuestaria de mayores ingresos de recursos provenientes del servicio de Salud para el Programa de Fortalecimiento en recursos humanos que está orientado hacia el proceso de vacunación Covid y otras medidas para enfrentar la misma pandemia

ALEX VALLEJOS - ENCARGADO DE FINANZAS DESAM : Efectivamente por el Programa de Fortalecimiento de Recursos Humanos llegaron \$12.248.036 y por el Programa Estrategias de Refuerzo en APS llegaron \$9.411.560, haciendo un total de \$21.659.596 para atender procesos de vacunación Covid y otras medidas que nos permitan ir enfrentando esta pandemia. Así con los recursos se propone suplementar trabajos extraordinarios, honorarios a suma alzada, combustibles y lubricantes para vehículos, materiales de oficina, materiales y útiles quirúrgicos y arriendo de vehículos; todo ello de acuerdo al siguiente detalle, tal cual lo señala 038/2022

**POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADO VIA ORD.038/2022, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SERVICIO DE SALUD VALDIVIA EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS Y ESTRATEGIAS DE REFUERZOS EN APS, AMBOS POR PANDEMIA COVID-2019 POR UN**





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**MONTO TOTAL \$21.659.596, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAN DIVERSAS PARTIDAS DE LOS ÍTEM 21-02, 21-03, 22-03. 22-04 Y 22-09, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE POR MAYORES INGRESOS:**

CUENTA PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.002.087	PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH(VACUNACION COVID)	12.248.036
115.05.03.006.002.093	PROGR ESTR. REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR P. COVID-19	9.411.560
	<b>TOTAL POR MAYORES INGRESOS</b>	<b>21.659.596</b>

**LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:**

ÍTEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	500.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	17.643.596
215.22.03.001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - PARA VEHÍCULOS	500.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	500.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.000.000
215.22.09.003.	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1.516.000
	<b>TOTAL SUPLEMENTACION</b>	<b>21.659.596</b>

CONCEJAL MANQUI: Queda absolutamente clara esta modificación ya la vimos en Comisión de Finanzas y no tenemos problemas en apoyarla; agradezco al presidente de la comisión de Finanzas de llamar a reunión cuando ocurren estas instancias

CONCEJALA RAMIREZ: Las dudas que teníamos la resolvimos en comisión de finanzas y ahora está todo claro

No habiendo más comentarios se somete a votación la propuesta de modificación de presupuesto 2022 al Área Salud de acuerdo al detalle del Ordinario 038/2022, tomándose los siguiente acuerdo:

#### **5. RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE SUSCRIPCION DE CONVENIO CON SUBDERE PARA SOLICITAR RECURSOS PARA RETIRO VOLUNTARIO DE 3 FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Como ya sabemos, en el año 2021 resultaran beneficiados tres funcionarios municipales con Bonificación SUBDERE para acogerse al retiro voluntario, lo cual implica que ellos deben retirarse al 31/03/2022 para lo cual deben estar disponibles los recursos municipales y los de la Subsecretaria. Para el caso de estos funcionarios el concejo municipal en su oportunidad acordó pagarles una bonificación de 11 remuneraciones, dineros que debiéramos tener disponibles pero ello no es así. Hace un tiempo también salió una ley que permite a los municipios pedir una anticipo al Fondo Común Municipal para pagar esta bonificación de tipo municipal, recursos que se pueden devolver en un tiempo razonable. Es esta última alternativa a la que propongo nos podamos acoger, ya que el presupuesto municipal solo dejo para estos efectos la suma de M\$15.000 y lo que realmente necesitamos para bonificar a los tres funcionarios son M\$50.000. Claramente no disponemos ni presupuestariamente ni financieramente de los recursos para el pago es por ello que planteo a este concejo me permitan firmar un convenio con SUBDERE por este monto





por sobre las 500 UTM y de esa manera disponer del dinero requerido para que se puedan retirar estos funcionarios a continuación Gloria Solís Jefa de Personal entregara más detalles del proceso del retiro voluntario

GLORIA SOLIS - JEFA DE PERSONAL: Vi el ord.11/22 he enviado a ustedes el informe N°3 en el que se detalla el proceso de jubilación de los tres funcionarios que se retiran, doña Inés Arriagada, don Pedro Sanhueza y Don Jaime Garrido.

La bonificación por retiro voluntario de funcionarios municipales, está regida por la Ley 21.125 y esta contempla que los funcionarios mayores de 60 años si son mujeres y mayores de 65 si son varones pueden acogerse a retiro teniendo derecho a bonificaciones tanto de SUBDERE como del municipio. En el año 2018 postularon 4 funcionarios que reunían los requisitos de los cuales fueron aprobados 3 y para ello debemos disponer de la suma de \$49.005.596, recursos que hoy no tenemos y disponemos de M\$15.000 y es por eso que como señala el alcalde, podemos acogernos a esta Ley que en el fondo es una anticipo que hace el FCM ( Fondo Común Municipal)

CONCEJAL SANTANA: Este tema tiene que ver con una suscripción de convenio para pedir los recursos del aporte municipal para pagarle a Pedro, Inés y Jaime; en primer lugar hay que agradecer los largos años de servicio que han prestado estos funcionarios al municipio y el tremendo aporte que han hecho a la comunidad, así es que bien se merecen el merecido retiro. Pero hoy el Alcalde nos está pidiendo un acuerdo para solicitar los recursos con que se les debe pagar a estos funcionarios, toda vez que ya estamos encima de la fechas para pagarles y que se retiren, yo me metí a la página del SINIM y ahí encontré resoluciones desde el año pasado que señalaban la posibilidad de firmar estos convenios, entonces me pregunto porque tan a última hora se están haciendo las gestiones.

Le solicito alcalde dejar esto stand by, porque yo creo que aquí debe haber una explicación que debe dar el Director de la DAF y entiendo que don Guillermo Ibáñez no está en el Servicio, y el debiera responder porque no están los recursos en el presupuesto municipal para pagarle a los funcionarios, el debió haber previsto esta situación.

CONCEJAL MANQUI: Para poder avanzar, solo quiero decir que yo me hago las mismas preguntas que el concejal Santana y es el DAF quien debiera estar aquí y responder ante esta situación tan grave

GLORIA SOLIS - JEFA DE PERSONAL: Primero que nada, quisiera hacer un mea culpa por el retraso en la solicitud de los recursos, en parte hay un poco de responsabilidad nuestra, pero también debo decir que recién en el mes de febrero llegaron las instrucciones de la SUBDERE para estos convenios, pero todo sabemos que en febrero también la mayor parte de los funcionarios se encuentran haciendo uso de su feriado y otros estaban fuera del servicio por efectos del Covid, así fue que se pasó el tiempo y no habíamos tenido esta instancia para iniciar el proceso.



Lo más importante en todo esto es que si no se les paga su bonificación ellos no se retiran, la municipalidad debe seguir solventando su remuneración mensual hasta el momento que tengan los dineros para poder pagar; en otras palabras los funcionarios no quedar desprotegidos

CONCEJAL URIBE: Yo apruebo la solicitud que hace el Alcalde, estoy de acuerdo que se pidan los recursos a la SUBDERE y se firme ese convenio, porque además nosotros aprobamos un presupuesto donde no se contemplaba todos los recursos que se iban a necesitar para el retiro de los funcionarios.

PATRICIO CONTRERAS- ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Necesitamos casi M\$50.000 como aporte municipal para para financiar el retiro de los tres funcionarios, de acuerdo a lo informado por la Jefe de Personal, Inés Arriagada M\$14.000 y fracción, Pedro Sanhueza M\$14.000 aproximadamente y Jaime Garrido M\$20.000 y fracción, recursos que el presupuesto municipal 2022 no contemplo en su totalidad faltando una diferencia de aproximadamente M\$35.000. No se consideró en el presupuesto la totalidad porque siempre se tuvo la idea de solicitar el anticipo al FCM a través del convenio a suscribir con SUBDERE, ello con la idea de no sacrificar tanto el presupuesto 2022.

Según lo expresado por la Jefa de personal, los lineamientos para este convenio llegan en el mes de febrero y estamos conscientes que los procedimientos toman su tiempo, además también hemos apostado por ver cuál es el comportamiento de los ingresos ahora en el mes de marzo porque si los ingresos fueran altos existiría una pequeña posibilidad de poder pagar sin la necesidad de suscribir el convenio con la SUBDERE. Como se señaló hay dos funcionarios que no provocarían problema al presupuesto en el caso que ellos no se pudieran retirar el 31 de marzo, porque esos dos grados están dentro del presupuesto municipal por todo el año, sean usados por los hoy titulares o por las personas que los vayan ocupar una vez que los grados sean declarados vacantes; sin embargo hay un grado que se distingue en la Planta Municipal a partir del mes de Abril, por tanto si no se retira ese funcionario se estaría incurriendo en un gasto no previsto

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Me idea como jefe de Servicio es que las condiciones presupuestarias y financieras estén dadas para que los funcionarios se retiren a fin de mes. Respecto de los tiempos, aunque hubiésemos hecho los tramites en el mes de febrero igual no hubiésemos tenido los recursos ahora

CONCEJAL MANQUI: Reconociendo el arduo trabajo que han hecho estos tres funcionarios por muchos años haciendo un tremendo un tremendo aporte a la comunidad y también al municipio es que me parece que tienen derecho al merecido descanso y a su bonificación

CONCEJAL URIBE: Si bien es cierto estamos viendo el convenio para los recursos y viendo la cantidad de años que han servicio estas personas a la comunidad, creo que al menos



se debiera hacer un conocimiento por su esfuerzo, por su entrega y sus aportes, de la misma forma se debiera incluir a don Rubén Ramírez por sus largos años de servicio

CONCEJAL TROCOSO: Mas que nada apoyar la resolución, solicito agilizar los trámites porque ciertamente estos funcionarios deben estar esperando su plata.

CONCEJAL SANTANA: Pido separar las cosas: se trata de una solicitud de firmar un convenio con la SUBDERE pero a mi me preocupa la demora o tardanza en ocuparse de este tema tan importante. Me preocupa el tema presupuestario y que solo se haya considerado M\$15.000, cuando lo que necesitamos es una cantidad muy superior y por eso insisto que debiéramos dejarlo pendiente hasta que tengamos todos los antecedentes y de ahí ver lo que hacemos y que el DAF de las respuestas que necesitamos.

Otra cosa: quisiera saber si ya se habló con los funcionarios y ver si ellos están de acuerdo en que se use dinero para que se retiren unos primeros y otros después.

PATRICIO CONTRERAS - AMINISTRADOR: No dejamos M\$50.000 en el presupuesto 2022 porque siempre pensamos en recurrir al convenio con SUBDERE y con eso completar el monto y así tendríamos dentro del presupuesto los M\$50.000

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Yo como Alcalde debo ver cómo resolver estas partidas y que estrategia más conveniente para el municipio poder tomar, como por ejemplo con los recursos existente poder retirar al Sr. Garrido porque su costo en personal no está contemplado en el mes de Abril en adelante, mientras que los otros dos puedan esperar que se suscriba el convenio.

No habiendo más comentarios se somete la votación la propuesta para que el municipio pueda suscribir un convenio mayor a 500 UTM con SUBDERE para el pago de la bonificación municipal a los funcionarios que se acogen retiro voluntario, tomándose el siguiente acuerdo:

**POR MAYORÍA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL SANTANA, EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY 21.135 Y EN EL ARTICULO 65 LETRAJ) DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON SUBDERE POR ANTICIPO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR EL MONTO MAXIMO DE \$ 49.005.596.- PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONIFICACION DE CARGO DEL MUNICIPIO A LOS FUNCIONARIOS QUE SE ACOGEN AL RETIRO VOLUNTARIO DOÑA INES ARRIAGADA VALDES, DON PEDRO SANHUEZA BELMAR Y DON JAIME GARRIDO RAMOS, MONTOS QUE SERAN DESCONTADOS EN FUTURAS CUOTAS DEL FCM**

## **6. RESOLUCION SOBRE SITUACION DE PLAZOLETA DE POBLACION "EL MOLINO" (INGRESO OF. PARTES N°399)**

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Durante este año, vecinos de la Población El Molino me han hecho llegar alguna notas escritas y también en forma presencial, para darme a



conocer una situación conflicto entre los vecinos, que se genera en el espacio público donde se construyó una plazoleta y posteriormente se instaló en el mismo lugar un aro de basquetbol. Esta es una situación que se viene arrastrando desde hace muchos años sin poder resolver y que por un lado hay vecinos que defienden la instalación de un aro de basquetbol y por otro lado vecinos que se quejan por los ruidos molestos y otras situaciones que afectan directamente a los vecinos de la calle donde está la plazoleta con el aro, llegando a manifestar estos últimos que los problemas provocados han afectado seriamente a los vecinos con resultado de enfermedad, por tratarse además de adultos mayores.

La verdad es que yo me he demorado en traer este tema al concejo porque se requería recabar antecedentes, conversar con la gente y debido a ello me di cuenta que era necesario darle una mirada más técnica al problema y resolví pedir al Director de SECPLAN que estudie la situación y que prepare el informe técnico correspondiente, el cual ha sido enviado a ustedes con fecha 21/03/22.

Ciertamente este es un problema entre vecinos relacionados con convivencia de estos, pero se ha visto involucrado el municipio y también el concejo municipal, porque el área de conflicto es un bien de uso público, por tanto el municipio debe involucrarse, sin embargo también he sumado al concejo municipal porque este problema se ve originado también por un proyecto con financiamiento del GORE que involucró la aprobación del concejo municipal de la época.

ALEJANDRO LARSEN - DIRECTOR SECPLAN: En atención a la solicitud del alcalde y considerando diversas solicitudes formuladas por vecinos de la Población El Molino, Calles Copihues y Centenario así como pasaje Esperanza y Manuel Rodríguez que me han llegado directamente, puedo informar a ustedes lo siguiente: En el mes de Abril del año 2015 se suscribió un convenio entre el GORE Los Ríos y la Municipalidad de Lanco para financiar y ejecutar el proyecto "HABILITACION Y MEJORAMIENTO AREA VERDE POBLACION EL MOLINO" por un monto de M\$35.000 para mejorar y reemplazar pavimentos, incorporar mobiliario urbano, bolardos, instalación de iluminación, máquinas de ejercicio, juegos infantiles y un aro de basquetbol para uso recreativo, sobre un retazo de terreno de 670 m<sup>2</sup>, destinado a bien de uso público, ubicado en esa plazoleta de la Población El Molino. Aparentemente la ejecución del proyecto abarcó la superficie de área verde y otro espacio correspondiente al "fondo de saco del pasaje" o técnicamente denominado área de circulaciones. De acuerdo a la Ley ambos terrenos serían "bien de uso público", privilegiándose el uso recreativo por sobre el estacionamiento o giro o retorno de vehículos dados que el pasaje Esperanza no sería un pasaje ciego ya que tiene conexión directa con Manuel Rodríguez.

Conforme a la Ley 18.695, la administración nacional de uso público radica en las municipalidades constituidas por el alcalde y concejo, por tanto se debe acoger el reclamo y buscar una solución.

Por otro lado, conforme al Plan Regulador vigente, el área del conflicto correspondería a un bien nacional de uso público, cosa que debiera ser ratificada por la Dirección de Obras municipal.



Con todo, como lo señalo el alcalde, aparentemente el origen del conflicto es el aro de basquetbol y las actividades que allí se desarrollan, con consecuencias molestas para los vecinos que viven en frente de la plazoleta. También hay reclamos de vecinos porque se perdió la posibilidad de estacionar los vehículos de los residentes en el fondo de saco que antes existía. Al mismo tiempo, otro grupo de vecinos hace llegar una carta en la que manifiestan su inquietud por la posibilidad que la plazoleta construida pueda ser modificada o eliminada he insisten en la necesidad de preservarla tal cual se encuentra hoy día.

Importante también señalar que los conflictos generados han llegado a instancias judiciales.

Creo que, si el área de conflicto es parte del conjunto habitacional conformado por 20 viviendas, debieran ser sus propietarios quienes en forma conjunta planteen la manera de como utilizar los espacios, aunque se entiende que ello pueda incomodar a quienes residen en frente y lo ideal sería compatibilizar ambas posturas.

En definitiva la administración o la forma de ocupar estos bienes de uso público, es una prerrogativa del Alcalde y del Concejo Municipal, y así como en su oportunidad hubo una resolución para postular y ejecutar el proyecto de plaza recreativa, también tienen la facultad de ratificar, revisar o modificar dicha resolución, sin perjuicio de alguna participación ciudadana que pueda establecerse para avalar la solución del caso.

Algunas alternativas técnicas para dar solución al problema como por ejemplo eliminado o reubicar el sector de juego de basquetbol hacia el norte o más cercano a la calle copihue incorporando una malla de protección hacia calle copihue pero todo ello tendría costos asociados que debiera sumir el municipio. Otra forma sería concordar alguna manera de regulación del uso del aro de basquetbol, definiendo horarios y eventualmente instalar un cierre que impida un acceso a la cancha en determinados horarios el acceso a la cancha

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: lo planteado por el Arquitecto Larsen nos da claridad respecto de las consecuencias de esta situación, con reclamos incluso al alcalde anterior; es por ello que les pido que tomemos una decisión sobre este problema. Debo agregar que hay una persona adulto mayor que vive exactamente frente a la plazoleta y que en estos momentos se encuentra hospitalizada con problemas psicológicos y ella es una de las que más veces a presentado el malestar señalando su familia que incluso han tenido rotura de vidrio de la casa. Francamente estoy preocupado porque esta situación se puede agravar y el municipio verse involucrado.

CONCEJAL SANTANA: Muy consciente del tema y yo fui quien lidero este proyecto con el apoyo del CORE Ortiz, por petición de los vecinos de esa población, para mejorar un espacio donde no había nada de iluminación, estaba abandonado, pero tenía un aro.





Yo defenderé este proyecto hasta el final y debo decir que estoy consiente del problema de salud de la persona que el alcalde señala.

Este proyecto desde su inicio tuvo problemas porque había unos cuatro vecinos que no lo querían. Hay cartas de vecinos que quieren el aro y otros que no lo quieren. Yo creo que hay que escuchar todas las partes y quizás llegar al arreglo en que se deba usar el aro en horarios controlados, de hecho yo he conversado con carabineros sobre esta situación. Así que aquí hay que mejorar la fiscalización

CONCEJALA RAMIREZ: Yo estoy de acuerdo con lo planteado por el concejal Santana y este no es el primero ni único proyecto que esta en problemas; en otros también hay aros de basquetbol y parte de los vecinos reclamando por desordenes y ruidos, es por ello que hay que pensar en los futuros proyectos porque las plazas activas crean estas situaciones cuando no son bien planteadas.

Hay vecino que han querido eliminar el aro y que también se preguntan ¿los bolos de cemento para que?. Claro esta que algunos quieren el espacio para estacionar vehículos.

Lo cierto es que el problema de salud de la vecina no lo provocó el aro, sino que hay muchas otras razones y más profundas.

El caso es que hay que tener mucho cuidado porque hay dos cartas de vecinos con posturas muy distintas .

CONCEJALA URIBE: Se agradece que se ponga en discusión esta situación y debemos buscar una forma de solucionar el problema. En este momento hay una vecina que esta en el hospital y cartas varias de los vecinos. Quizás la regulación de los horarios, construcción de rejas, cumplimiento de la ordenanza, fiscalización de carabineros, todas en su conjunto seria una forma de solución. Sinceramente creo que se debe abrir una discusión con los vecinos y ver una solución. Yo creo que para que solucionar de área deportiva del sector, pudiéramos hacer una multicancha en el terreno de ferrocarriles que esta en frente aprovechando el comodato.

Yo creo debemos buscar soluciones sin sacar el aro pero reitero mi preocupación por la vecina que esta hospitalizada allí.

CONCEJALA MANQUI: primero que nada hay que reconocer que existe una ordenanza municipal de medio ambiente y que regula casos como estos, de hecho esa ordenanza dice que media hora antes que se esconda el sol no debiera haber actividad con ruidos y creo que eso es lo que debe fiscalizar. Creo que el aro es parte del proyecto que la gente pidió, por eso es controlar el horario con lo inspectores municipales que están para eso. Además agregar que el alcalde anterior comprometió el usufruto con EFE el cual no alcanzo a firmar, pero estaba a punto y usted alcalde lleva 8 meses en el municipio y no ha avanzado nada.





Además hemos pedido que se desocupe el estacionamiento de calle 18 donde hay una micros abandonadas y eso tampoco se hecho y uno queda como mentiroso porque no han logrado las cosas.

Otra cosa en la población La Pradera se esta usando el área de recreación hasta cierto hora y después le ponen candado. Yo creo que ya ustedes deben generar nuevos proyectos porque los que se están haciendo son puros proyectos del alcalde anterior. Hay que colocar señalética y regular los horarios de acuerdo a la ordenanza ambiental, por ahora es la única solución

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: en primer lugar yo no tengo antecedentes de que la ordenanza contemple horarios de uso para las plazoletas; en todo caso si eso fuera así como se explica que el alcalde anterior no hubiese hecho uso de ello para dar solución a este problema, porque como bien se sabe este problema viene hace rato.

Ya dije que el problema es histórico y no ha sido de fácil solución. Además no es una multicancha, sino más bien una cosa mixta que no es fácil de manejar y nosotros somos los llamados a colocar orden en este caso, más complejo aún cuando se trata de una población muy antigua.

Insisto en que debemos tener presente en que hay una persona enferma, con una familia que permanentemente ha estado reclamando esta situación y no quisiera que el municipio se viera involucrado como parte de las razones que provocan la enfermedad al no hacernos cargos de los desordenes o conflictos que se generan frente a su casa habitación.

Respecto al tema del usufructo que señala el concejal Manqui, quisiera que también nos preguntásemos las razones por las cuales el alcalde Peña no avanza; las condiciones del usufructo ustedes las conocen, de hecho yo invité a las personas que estaban vinculadas con este tema, personal de la Universidad de Chile que proponían el desarrollo de proyectos urbanísticos en los terrenos sujetos al usufructo. Cuando llegamos revisamos esas propuestas de usufructo y consideramos que los proyectos eran interesantes, pero que las condiciones del usufructo eran complicadas porque implicaban pago anual por tener el comodato y además nos obligaba a implementar inversiones dentro de plazos a nuestro juicio muy cotadas, de manera que no es que no se haya firmado un comodato que hubiera quedado listo en la administración anterior para la firma correspondiente. Como se puede ver este tema tiene varias implicancias que se están estudiando porque no era tan simple como que nos pasaran la estación. Para nosotros es super complejo este también, porque como saben gran parte de los terrenos de EFE están siendo tomados por familias con necesidades habitacionales, y naturalmente no es conveniente llegar y hacernos cargos de terrenos bajo estas circunstancias

CONCEJALA PATIÑO: lamento profundamente el problema de salud de la señora comentada, pero no creo que el aro o la pelota sea la causa del problema patológico



que ella atraviesa. Quizás se puedan regular los horarios y cerrar el área, pero no podemos dejar los niños sin espacios recreativos. Creo que se debe conversar con los vecinos y llegar a un acuerdo con ellos, pues de acuerdo a los antecedentes este problema de convivencia allí viene del año 2003 en adelante, por lo tanto se debe trabajar con la comunidad y escuchar a los vecinos

CONCEJAL TRONCOSO: He estado escuchando los colegas y veo que esto se trata de un problema de convivencia y creo que no hay otra solución que hacer una reunión con la comunidad

CONCEJAL URIBE: Creo que se debe elaborar dentro de las posibilidades un paquete de medidas y buscar una pronta solución para la vecina afectada y también apoyar a los vecinos que quieren el área deportiva.

CONCEJALA RAMIREZ: Tener el proyecto como respaldo; me llama la atención que el conflicto se genere en el mismo lugar donde vive la vecina enferma.

CONCEJAL SANTANA: Mirando la ordenanza de medio ambiente, veo que la solución va por ahí.

La salud de la señora : si fuera por eso tendríamos muchas personas afectadas, ya que hay una serie proyectos mal hechos o con problema y que involucran a los vecinos como por ejemplo los proyectos de veredas que son una verdaderas trampas para los adultos mayores.

Otra cosa: tenemos una encargado de Seguridad Ciudadana de escritorio que no está viendo los problemas de seguridad que involucran a los vecinos

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: están las condiciones para realizar una reunión ampliada, que no será fácil porque hay posiciones encontradas, con demandas, con intervención de carabineros, además con un adulto mayor enferma y hospitalizada que según señalan parte de sus dolencias son originadas por los ruidos molestos en frete de su casa.

Lo que más hace ruido es el aro, consumos de alcohol en el área, roturas de vidrios de las casas aledañas, consumo de drogas, pero es necesario hacer una reunión ampliada

CONCEJAL MANQUI: No hay que tener miedo a una reunión participativa y hay que hablar con ellos con la ordenanza de medio ambiente sobre la mesa, por los ruidos molestos.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Hemos sobrepasado el tiempo reglamentario de reunión y quedan algunos temas pendientes, como algunos avisos de la Secretaria Municipal y citaciones a reunión de los concejales Uribe y Troncoso por lo que propongo un alargue de esta hasta las 12:30 hrs.

La moción es aceptada y se toma el siguiente acuerdo



**HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN, Y QUEDANDO PUNTOS DE LA TABLA POR DESARROLLAR, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTE HASTA LAS 12:30 HRS.**

CONCEJAL URIBE: cito a reunión a la comisión de Seguridad Ciudadana, ampliada a todos los concejales para el día lunes 28/03/2022 a las 11:00 horas en consultorio de Malalhue, cuyo punto a tratar es la preparación de las materias a considerar en el oficio que se enviara a la Subsecretaria del Delito. Esta corresponde aquella que teníamos concertada para el día 28/03/2022 y que no se realizó por falta de quorum. Se requiere la presencia del Encargado de Seguridad Ciudadana

CONCEJAL TRONCOSO: cito a reunión a la Comisión de Deportes para el día lunes 28/03/2022 a las 9:00 horas en el CESFAM Malalhue para ver el tema "Trabajo formativo de Deporte". Necesitaríamos la presencia del Encargado de Deportes

SECRETARIO MUNICIPAL: Me referiré a tres puntos:

- DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO DIP: Como saben, a ustedes les corresponde hacer su declaración por concepto de ACTUALIZACION PERIODICA MARZO, antes que termine este mes. Se les envié un Oficio recordando este compromiso y fechas
- REUNIONES DE COMISION: Solicito a ustedes una vez fijadas estas, efectivamente se realicen, principalmente cuando hay funcionarios involucrados y espacios físicos definidos, ya que los funcionarios agendan estas reuniones dejando de lado otros compromisos que les son inherentes a sus funciones y cargos; lo mismo pasa con los espacios físicos que para nosotros son limitados, pero con una lata demandas de ellos.
- CONCEJALES CON CARGOS EN DIRECTORIOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES: De acuerdo a nuestros registros aun quedan concejales que forman parte del Directorio de Organizaciones constituidas bajo la Ley 19.418, cosa que legalmente no corresponde y que ya durante el año 2021 se les ha notificado tanto al concejal como a la organización que pertenece.
- ORDENANZA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE: Enviare a cada uno de ustedes vía correo electrónico, la ordenanza sobre medio ambiente referida por algunos concejales, en la cual no aparece una regularización de horario para las plazoletas (al menos observada por esta Secretaria) con la finalidad que se conozca, se revise y se vele por su correcta utilización

### III RESUMEN DE ACUERDO

**ACUERDO 053-2022 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL RATIFICA LA SIGUIENTE PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS PARA POSTULAR AL PROCESO FRIL PARTICIPATIVO 2019 DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, LEVANTADA POR DIRIGENTES SOCIALES DE LOS TERRITORIOS URBANOS DE LANCO Y MALALHUE Y VALIDADAS POR EL COSOC DE LA COMUNA DE LANCO:**





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

TERRITORIO	NOMBRE DE INICIATIVA
MALALHUE URBANO	ANFITEATRO EN CALLE BALMACEDA, ENTRE EL MUSEO Y PARTE POSTERIOR A CASA DE LA CULTURA
LANCO URBANO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN EL CENTRO DE LANCO

ACUERDO 054-2022 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, ATENDIENDO LO INDICADO EN EL INFORME N°24/22 DE LA SECPLAN Y EL PROCEDIMIENTO INDICADO POR LA CONTRALORÍA EN SU DICTAMEN N° 7335/2006, APRUEBA LA PROPUESTA DE CORRECCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022 EN \$1, AJUSTANDO ESTE EN \$5.119.830.465.

ACUERDO 055-2022 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2022, PRESENTADO VIA ORD.038/2022, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SERVICIO DE SALUD VALDIVIA EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS Y ESTRATEGIAS DE REFUERZOS EN APS, AMBOS POR PANDEMIA COVID-2019 POR UN MONTO TOTAL \$21.659.596, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAN DIVERSAS PARTIDAS DE LOS ITEM 21-02, 21-03, 22-03. 22-04 Y 22-09, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE

POR MAYORES INGRESOS:

CUENTA PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.002.087	PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH(VACUNACION COVID)	12.248.036
115.05.03.006.002.093	PROGR ESTR. REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR P. COVID-19	9.411.560
	TOTAL POR MAYORES INGRESOS	21.659.596

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.02.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	500.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	17.643.596
215.22.03.001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - PARA VEHÍCULOS	500.000
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	500.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.000.000
215.22.09.003.	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1.516.000
	TOTAL SUPLEMENTACION	21.659.596

ACUERDO 056-2022 : POR MAYORÍA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL SANTANA, EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 18 DE LA LEY 21.135 Y EN EL ARTICULO 65 LETRAJ) DE LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON SUBDERE POR ANTICIPO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR EL MONTO MAXIMO DE \$ 49.005.596.- PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PAGO DE BONIFICACION DE CARGO DEL MUNICIPIO A LOS FUNCIONARIOS QUE SE ACOGEN AL RETIRO VOLUNTARIO DOÑA INES ARRIAGADA VALDES, DON PEDRO SANHUEZA BELMAR Y DON JAIME GARRIDO RAMOS, MONTOS QUE SERAN DESCONTADOS EN FUTURAS CUOTAS DEL FCM

ACUERDO 057-2022 : HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN, Y QUEDANDO PUNTOS DE LA TABLA POR DESARROLLAR , EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTE HASTA LAS 12:30 HRS.

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 12:23 horas



**ROSA TAPIA POBLETE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ILMUNICIPALIDAD DE LANCO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CITACIÓN**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**  
**JUEVES 24 DE MARZO 2022**

SESIÓN: N° 10 - 2022  
FECHA: JUEVES 24 DE MARZO DE 2022  
HORA: 09:00 HORAS  
LUGAR: ON LINE - MEET

**TABLA**

- 1 LECTURA ACTA N° 09-2022 ( 10 MINUTOS)
- 2 PRESENTACION Y VALIDACION DE RESULTADOS DE PRIORIZACION DE INICIATIVAS - FRIL PARTICIPATIVO PROCESO 2019( 25 MINUTOS)
- 3 CORRECCION RESUPUESTO MUNICIPAL 2022 ( INFORME 24/2022 SECPLAN) ( 20 MINUTOS)
- 4 RESOLUCION SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESAM ORD 38/2022 DESAM \$21.659.596 -MAYORES INGRESOS PROGRAMAS (15 M)
- 5 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE SUSCRIPCION DE CONVENIO CON SUBDERE PARA SOLICITAR RECURSOS PARA RETIRO VOLUNTARIO DE 3 FUNCIONARIOS MUNICIPALES ( 30 MINUTOS)
- 6 RESOLUCION SOBRE SITUACION DE PLAZOLETA DE POBLACION "EL MOLINO" (INGRESO OF. PARTES N°399)



ROSA TAPIA POBLETE  
SECRETARIO MUNICIPAL



REPÚBLICA DE CHILE  
IV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIDECO - OO.CC

Secret

S=10

24.03.2022

A-53



Lanco, 15 de marzo de 2022

### INFORME CONCEJO MUNICIPAL

A: Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal de Lanco.

El Departamento de Organizaciones Comunitarias junto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, le ha tocado organizar el proceso FRIL participativo que quedo pendiente el año 2019, específicamente la votación popular que tenía por objetivo priorizar las iniciativas levantadas por los dirigentes sociales de los territorios urbanos de Lanco y Malalhue., esto planificado originalmente para el primer semestre del año 2020. La postergación de este proceso obedece a las crisis sanitarias del COVID 19 que ha golpeado a nuestro país y generó la imposibilidad de desarrollar actividades que impliquen la aglomeración de personas.

Debido a la postergación se generó como consecuencia que diversas iniciativas fueron abordadas por la anterior administración a través del financiamiento de SUBDERE, encontrándose por tanto algunas de ellas con financiamiento e inclusive otras en proceso de licitación. Es por lo anterior que el equipo municipal a fines del año 2021 con las fases correspondientes que aceptan reuniones sociales llevó a cabo asambleas territoriales donde participaron dirigentes de la sociedad civil de Lanco y Malalhue. En las asambleas se levantaron iniciativas que posteriormente se validaron nuevamente por COSOC, pero sus votaciones se tuvieron que postergar para los días 7 y 8 de enero por haber bajado de fase en los meses anteriores.

En los días correspondientes (07 y 08 de enero 2022) se llevaron a cabo las votaciones, si bien para validar el proceso, en conformidad al reglamento FRIL, el quórum de votación para Lanco ascendía a 750 votantes y 450 era para el caso de la localidad de Malalhue. Con la pandemia aún presente, el equipo municipal realizó diferentes acciones de difusión como perifoneo, locuciones radiales, infografía, notas de prensa digital y escrita, puerta a puerta, y piezas audiovisuales publicadas en las redes sociales de la municipalidad con la finalidad de incentivar la participación de los vecinos y vecinas. Pero, no obstante, la participación electoral en nuestra comuna llegó a



un total de 640 personas en total, quedando 440 votos en Lanco y 224 votos en Malalhue, debido a que no se llega al quorum estimado, es que se enviaría una solicitud al Gobierno Regional de ser igualmente considerado este proceso, pues se ha cumplido con las bases y reglamentos FRIL como corresponde, pero considerando la pandemia y que el universo de la comuna es reducido a solo el plano urbano de Lanco y no así la comuna en general como lo establece el padrón electoral de SERVEL es que no se llegó al quorum esperado.

Las propuestas a votar para el plano urbano de Lanco fueron:

1. CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS EN EL CENTRO DE LANCO
2. MEJORAR ILUMINACIÓN DE LA CALLE YUNGAY
3. REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA "PLAZA ACTIVA" EN LA PLAZA QUE CORRESPONDE A LA POBLACIÓN LA ESPERANZA Y LA ALBORADA, UBICADA EN CALLE RIO LEUFUCADE
4. MEJORAR ILUMINACIÓN EN CALLE O'HIGGINS
5. CREAR UN ESTACIONAMIENTO EN CALLE NUEVA NORTE QUE SIRVA PARA EL HOSPITAL BASE LANCO Y PARA LA FERIA NUEVA NORTE
6. INSTALAR LUCES DE PASO PEATONAL EN L INTERSECCIÓN DE YUNGAY CON CENTENARIO Y YUNGAY CON SANTIAGO.

Las propuestas a votar en la localidad de Malalhue:

1. HABILITACIÓN DE ILUMINACIÓN PEATONAL SOLAR, DISTINTOS SECTORES DE MALALHUE
2. CONSTRUIR UN PORTAL DE BIENVENIDA A LA LOCALIDAD DE MALALHUE
3. INSTALAR SEÑALÉTICA DENTRO DE LA LOCALIDAD QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y DE LOS SECTORES ALEDAÑOS
4. REJAS EN SOLERAS DE CALLE PRAT PARA EVITAR ESTACIONAMIENTO EN ESTA CALLE
5. MEJORAMIENTO DE BALNEARIO MALALHUE (SEÑALÉTICA, LUMINARIA, ETC)
6. CONSTRUIR ESTACIONAMIENTO ALEDAÑO A CESFAM



7. ANFITEATRO EN CALLE BALMACEDA, ENTRE EL MUSEO Y LA PARTE POSTERIOR A LA CASA DE LA CULTURA EN MALALHUE.

A partir de la votación las propuestas ganadoras que obtuvieron mayor votación son las siguientes:

TERRITORIO	PROYECTOS	VOTOS
MALALHUE	ANFITEATRO EN CALLE BALMACEDA	82
LANCO	BAÑOS PÚBLICOS	196

Según los lineamientos del FRIL PARTICIPATIVO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, el punto 1.8 de la metodología del proceso establece que este se debe ratificar por el Concejo Municipal: *el Concejo Municipal tomará conocimiento de la calificación del COSOC y tendrá que ratificarla mediante un acuerdo para su posterior presentación al Gobierno Regional*, por lo que el GORE vuelve un requisito el acta del concejo municipal realizada por la secretaria municipal en este caso. Es por ello que la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias solicita al Sr. Alcalde de la comuna Don Juan Rocha Aguilera, junto al honorable concejo municipal ratificar este proceso anteriormente descrito para que quede en acta de concejo y pueda ser presentada junto a la anterior documentación en el Gobierno Regional de Los Ríos, y así terminar con el proceso FRL participativo.

Saluda Atentamente.



*Karen González O.*  
KAREN GONZÁLEZ O.  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

KGO/RMP/pmp



### Votación Popular

### Proyectos FRIL Participativo 2021

Comuna: Lanco Mes: DICIEMBRE

Región : De Los Ríos	
Comuna: Lanco	Mesa N°: 2
Local: Esc. Felipe Balthou.	
Hora de Apertura de la votación: 16.10	Hora de Cierre de la votación: 19.20.

### ACTAS DE ESCRUTINIO

En Lanco, a 7/12/2021, en cumplimiento a lo dispuesto en ANEXO FRIL PARTICIPATIVO, del Gobierno Regional de los Ríos Unidad de participación Ciudadana y Presupuestos Participativos 2021, quien actúa como Ministro de Fe declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

1. Se da comienzo al escrutinio a las 16.10 horas, en el mismo lugar donde funcionó la mesa en presencia de público.
2. El Ministro de Fe contó en el REGISTRO DE VOTANTES PROYECTOS FRIL PARTICIPATIVO 2021, la cantidad de electores que aparecen sufragando.
3. Se abrió la urna con los votos y se contaron.
4. Se firmaron los votos al dorso por los Ministros de Fe asistentes en el proceso.
5. Se abrieron los votos y quien actúa como Ministro de Fe leyó en alta voz las preferencias anotadas.
6. Se sumaron separadamente los votos obtenidos por cada **PREFERENCIA** (solo una claramente emitida), los declarados **NULOS** (más de una preferencia) y los en blanco (sin preferencia), aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas.
7. El Escrutinio terminó a las 19.20 Horas.

FIRMA MINISTRO DE FE  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
NOMBRE: Karen Barzate D.  
C.I: 11.760.050-9.

FIRMA MINISTRO DE FE  
ENCARGADA (O) UNIDAD PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, Gobierno Regional de Los Ríos.  
NOMBRE: María Luisa Vergara Pellet  
C.I: 14.020.488-6.

FIRMA MINISTRO DE FE  
REPRESENTANTE UNION COMUNAL  
DE JUNTAS DE VECINOS Y/O COSOC  
NOMBRE:

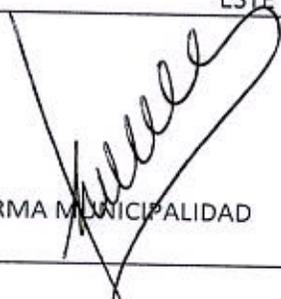


<b>Votación Popular</b>
<b>Proyectos FRIL Participativo 2021</b>
<b>Comuna: LANCO    Mes: ....</b>

Región: De los Ríos	
Comuna: <u>Lanco.</u>	Mesa Nº: <u>2.</u>
Local: <u>Escuela Felipe Barthou.</u>	HORA CIERRE: <u>19.20 hrs</u>
Total de Sufragios emitidos (Nº de votos en la urna)	<u>07.</u>

1. Construcción de baños públicos en el centro de Lanco 7.
2. Mejorar la iluminación de la calle Yungay 0
3. Realizar la construcción de una "plaza activa" en la plaza que corresponde a la población La Esperanza y la Alborada, ubicada en calle Río Leufucade. 0
4. Mejorar iluminación en calle O'Higgins 0
5. Crear un estacionamiento en calle Nueva Norte que sirva para el Hospital Base Lanco y para la Feria Nueva Norte. 0
6. Instalar luces de paso peatonal en la intersección de Yungay con Centenario y Yungay con Santiago. 0

VOTOS NULOS	+ <u>0</u>
VOTOS EN BLANCO	+ <u>0</u>
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	= <u>7.</u>

ESTE CUADRO DEBE FIRMARSE POR LOS MINISTROS DE FE		
 FIRMA MUNICIPALIDAD	 FIRMA UNIÓN COMUNAL JVVV Y/O COSOC	 FIRMA GOBIERNO REGIONAL



**ESCRUTINIO**

Día 1. 7/01/2022.

DATOS GENERALES

CANTIDAD TOTAL DE FIRMAS..... 7 .....

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS..... 7 .....

(N° TOTAL DE VOTOS EN LA URNA)

ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA

1. Construcción de baños públicos en el centro de Lanco 7
2. Mejorar la iluminación de la calle Yungay 0
3. Realizar la construcción de una "plaza activa" en la plaza que corresponde a la población La Esperanza y la Alborada, ubicada en calle Río Leufucade. 0
4. Mejorar iluminación en calle O'Higgins 0
5. Crear un estacionamiento en calle Nueva Norte que sirva para el Hospital Base Lanco y para la Feria Nueva Norte. 0
6. Instalar luces de paso peatonal en la intersección de Yungay con Centenario y Yungay con Santiago. 0

Votos Nulos

+

0

Votos en Blanco

+

0

Total de Votos Emitidos =

7.

## Votación Popular

### Proyectos FRIL Participativo 2021

Comuna: Lanco Mes: DICIEMBRE

Región : De Los Ríos	
Comuna: Lanco	Mesa N°: 02
Local:	

Hora de Apertura de la votación: 09:00 hrs	Hora de Cierre de la votación: 18:00 hrs
---	---

## ACTAS DE ESCRUTINIO

En Esc. Felipe Barneche a 09.ene.2021 en cumplimiento a lo dispuesto en ANEXO FRIL PARTICIPATIVO, del Gobierno Regional de los Ríos Unidad de participación Ciudadana y Presupuestos Participativos 2021, quien actúa como Ministro de Fe declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

1. Se da comienzo al escrutinio a las 18:50 horas, en el mismo lugar donde funcionó la mesa en presencia de público.
2. El Ministro de Fe contó en el REGISTRO DE VOTANTES PROYECTOS FRIL PARTICIPATIVO 2021, la cantidad de electores que aparecen sufragando.
3. Se abrió la urna con los votos y se contaron.
4. Se firmaron los votos al dorso por los Ministros de Fe asistentes en el proceso.
5. Se abrieron los votos y quien actúa como Ministro de Fe leyó en alta voz las preferencias anotadas.
6. Se sumaron separadamente los votos obtenidos por cada **PREFERENCIA** (solo una claramente emitida), los declarados **NULOS** (más de una preferencia) y los en blanco (sin preferencia), aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas.
7. El Escrutinio terminó a las 19:05 Horas.

FIRMA MINISTRO DE FE  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
NOMBRE: Karan Barzalel  
C.I: 11.760.000-8

FIRMA MINISTRO DE FE  
ENCARGADA (O) UNIDAD PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, Gobierno Regional de Los Ríos.  
NOMBRE: María Luisa Vargas Pellet  
C.I: 14.080.488+6

FIRMA MINISTRO DE FE  
REPRESENTANTE UNION COMUNAL  
DE JUNTAS DE VECINOS Y/O COSOC  
NOMBRE: Juan Salamanca



<b>Votación Popular</b>
<b>Proyectos FRIL Participativo 2021</b>
<b>Comuna: LANCO    Mes: ....</b>

Región: De los Ríos	
Comuna: <u>Lanco</u>	Mesa Nº: <u>2</u>
Local: <u>Esc. Felipe Balthaz</u>	HORA CIERRE: <u>18:00 hrs.</u>
Total de Sufragios emitidos (Nº de votos en la urna)	<u>31.</u>

1. Construcción de baños públicos en el centro de Lanco 13
2. Mejorar la iluminación de la calle Yungay 4
3. Realizar la construcción de una "plaza activa" en la plaza que corresponde a la población La Esperanza y la Alborada, ubicada en calle Río Leufucade. 0
4. Mejorar iluminación en calle O'Higgins 8
5. Crear un estacionamiento en calle Nueva Norte que sirva para el Hospital Base Lanco y para la Feria Nueva Norte. 0
6. Instalar luces de paso peatonal en la intersección de Yungay con Centenario y Yungay con Santiago. 4

VOTOS NULOS

+ 2

VOTOS EN BLANCO

+ 0

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS

= 31

ESTE CUADRO DEBE FIRMARSE POR LOS MINISTROS DE FE		
FIRMA MUNICIPALIDAD	FIRMA UNION COMUNAL JJVV Y/O COSOC	FIRMA GOBIERNO REGIONAL



## ESCRUTINIO

### DATOS GENERALES

CANTIDAD TOTAL DE FIRMAS.....31.....

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS.....31.....  
(N° TOTAL DE VOTOS EN LA URNA)

### ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA

1. Construcción de baños públicos en el centro de Lanco 13
2. Mejorar la iluminación de la calle Yungay 4
3. Realizar la construcción de una "plaza activa" en la plaza que corresponde a la población La Esperanza y la Alborada, ubicada en calle Río Leufucade. 0
4. Mejorar iluminación en calle O'Higgins 8
5. Crear un estacionamiento en calle Nueva Norte que sirva para el Hospital Base Lanco y para la Feria Nueva Norte. 0
6. Instalar luces de paso peatonal en la intersección de Yungay con Centenario y Yungay con Santiago. 4

Votos Nulos	+ <u>2</u>
Votos en Blanco	+ <u>0</u>
Total de Votos Emitidos =	<u>31</u>

Felipe Barthelemy



## Votación Popular

### Proyectos FRIL Participativo 2021

Comuna: Lanco Mes: DICIEMBRE

Región : De Los Ríos	
Comuna: Lanco	Mesa N°: 3
Local: Sede Acl	
Hora de Apertura de la votación: 16.05	Hora de Cierre de la votación: 18.06

## ACTAS DE ESCRUTINIO

En Lanco, a 7/01/22, en cumplimiento a lo dispuesto en ANEXO FRIL PARTICIPATIVO, del Gobierno Regional de los Ríos Unidad de participación Ciudadana y Presupuestos Participativos 2021, quien actúa como Ministro de Fe declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

1. Se da comienzo al escrutinio a las 16.05 horas, en el mismo lugar donde funcionó la mesa en presencia de público.
2. El Ministro de Fe contó en el REGISTRO DE VOTANTES PROYECTOS FRIL PARTICIPATIVO 2021, la cantidad de electores que aparecen sufragando.
3. Se abrió la urna con los votos y se contaron.
4. Se firmaron los votos al dorso por los Ministros de Fe asistentes en el proceso.
5. Se abrieron los votos y quien actúa como Ministro de Fe leyó en alta voz las preferencias anotadas.
6. Se sumaron separadamente los votos obtenidos por cada **PREFERENCIA** (solo una claramente emitida), los declarados **NULOS** (más de una preferencia) y los en blanco (sin preferencia), aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas.
7. El Escrutinio terminó a las 18.06 Horas.

FIRMA MINISTRO DE FE  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
NOMBRE: Karen Carrasco O.  
C.I: 15.760.080-8

FIRMA MINISTRO DE FE  
ENCARGADA (O) UNIDAD PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, Gobierno Regional de Los Ríos.  
NOMBRE: Maria Luisa Vargas Pellet  
C.I: 14.080.488-6

FIRMA MINISTRO DE FE  
REPRESENTANTE UNION COMUNAL  
DE JUNTAS DE VECINOS Y/O COSOC  
NOMBRE: JUAN SALDANÑA



Votación Popular

Proyectos FRIL Participativo 2021

Comuna: LANCO Mes: ....

Región: De los Ríos	
Comuna: <u>Lanco</u>	Mesa N°: <u>3.</u>
Local: <u>sede Acil</u>	HORA CIERRE: <u>19.06.</u>
Total de Sufragios emitidos (N° de votos en la urna)	<u>34</u>

1. Construcción de baños públicos en el centro de Lanco 8.
2. Mejorar la iluminación de la calle Yungay 3
3. Realizar la construcción de una "plaza activa" en la plaza que corresponde a la población La Esperanza y la Alborada, ubicada en calle Río Leufucade. 19
4. Mejorar iluminación en calle O'Higgins 0
5. Crear un estacionamiento en calle Nueva Norte que sirva para el Hospital Base Lanco y para la Feria Nueva Norte. 0
6. Instalar luces de paso peatonal en la intersección de Yungay con Centenario y Yungay con Santiago. 4

VOTOS NULOS + 0

VOTOS EN BLANCO + 0

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS = 34

ESTE CUADRO DEBE FIRMARSE POR LOS MINISTROS DE FE		
FIRMA MUNICIPALIDAD	FIRMA UNIÓN COMUNAL JVV Y/O COSOL	FIRMA GOBIERNO REGIONAL



## ESCRUTINIO

### DATOS GENERALES

CANTIDAD TOTAL DE FIRMAS.....34

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS.....2  
 (N° TOTAL DE VOTOS EN LA URNA)

### ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA

1. Construcción de baños públicos en el centro de Lanco 8
2. Mejorar la iluminación de la calle Yungay 3
3. Realizar la construcción de una "plaza activa" en la plaza que corresponde a la población La Esperanza y la Alborada, ubicada en calle Río Leufucade. 19
4. Mejorar iluminación en calle O'Higgins 0
5. Crear un estacionamiento en calle Nueva Norte que sirva para el Hospital Base Lanco y para la Feria Nueva Norte. 0
6. Instalar luces de paso peatonal en la intersección de Yungay con Centenario y Yungay con Santiago. 4

	+	
Votos Nulos		<u>0</u>
	+	
Votos en Blanco		<u>0</u>
Total de Votos Emitidos =		<u>34</u>

**Votación Popular**  
**Proyectos FRIL Participativo 2021**  
**Comuna: Lanco Mes: DICIEMBRE**

Región : De Los Ríos	
Comuna: Lanco	Mesa N°: 3
Local: Aul	

Hora de Apertura de la votación: 09.00.	Hora de Cierre de la votación: 18.10.
--	--

**ACTAS DE ESCRUTINIO**

En Sede Aul, a 08/01/22, en cumplimiento a lo dispuesto en ANEXO FRIL PARTICIPATIVO, del Gobierno Regional de los Ríos Unidad de participación Ciudadana y Presupuestos Participativos 2021, quien actúa como Ministro de Fe declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

1. Se da comienzo al escrutinio a las 18:50 horas, en el mismo lugar donde funcionó la mesa en presencia de público.
2. El Ministro de Fe contó en el REGISTRO DE VOTANTES PROYECTOS FRIL PARTICIPATIVO 2021, la cantidad de electores que aparecen sufragando.
3. Se abrió la urna con los votos y se contaron.
4. Se firmaron los votos al dorso por los Ministros de Fe asistentes en el proceso.
5. Se abrieron los votos y quien actúa como Ministro de Fe leyó en alta voz las preferencias anotadas.
6. Se sumaron separadamente los votos obtenidos por cada **PREFERENCIA** (solo una claramente emitida), los declarados **NULOS** (más de una preferencia) y los en blanco (sin preferencia), aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas.
7. El Escrutinio terminó a las 19:10 Horas.

FIRMA MINISTRO DE FE  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
NOMBRE: Karen Benítez O.  
C.I: 11.700.000-8

FIRMA MINISTRO DE FE  
ENCARGADA (O) UNIDAD PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA. Gobierno Regional de Los Ríos.  
NOMBRE: María Luisa Vargas Pellet  
C.I: 14.080.488-6

FIRMA MINISTRO DE FE  
REPRESENTANTE UNION COMUNAL  
DE JUNTAS DE VECINOS Y/O COSOC  
NOMBRE:



Votación Popular

Proyectos FRIL Participativo 2021

Comuna: LANCO Mes: ....

Región: De los Ríos	
Comuna: <u>Lanco</u>	Mesa Nº: <u>Acil Nº3</u>
Local: <u>Acil</u>	HORA CIERRE: <u>18:30</u>
Total de Sufragios emitidos (Nº de votos en la urna)	<u>93</u>

1. Construcción de baños públicos en el centro de Lanco 31
2. Mejorar la iluminación de la calle Yungay 7
3. Realizar la construcción de una "plaza activa" en la plaza que corresponde a la población La Esperanza y la Alborada, ubicada en calle Río Leufucade. 46
4. Mejorar iluminación en calle O'Higgins 1
5. Crear un estacionamiento en calle Nueva Norte que sirva para el Hospital Base Lanco y para la Feria Nueva Norte. 3
6. Instalar luces de paso peatonal en la intersección de Yungay con Centenario y Yungay con Santiago. 4

VOTOS NULOS

+ 1

VOTOS EN BLANCO

+ 0

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS

= 93

ESTE CUADRO DEBE FIRMARSE POR LOS MINISTROS DE FE		
FIRMA MUNICIPALIDAD	FIRMA UNIÓN COMUNAL JVV Y/O COSEC	FIRMA GOBIERNO REGIONAL

## ESCRUTINIO

### DATOS GENERALES

CANTIDAD TOTAL DE FIRMAS 127

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS 127  
(N° TOTAL DE VOTOS EN LA URNA)

### ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA

1. Construcción de baños públicos en el centro de Lanco 39
2. Mejorar la iluminación de la calle Yungay 10
3. Realizar la construcción de una "plaza activa" en la plaza que corresponde a la población La Esperanza y la Alborada, ubicada en calle Río Leufucade. 65
4. Mejorar iluminación en calle O'Higgins 1
5. Crear un estacionamiento en calle Nueva Norte que sirva para el Hospital Base Lanco y para la Feria Nueva Norte. 3
6. Instalar luces de paso peatonal en la intersección de Yungay con Centenario y Yungay con Santiago. 8

Votos Nulos	+ <u>1</u>
Votos en Blanco	+ <u>0</u>
Total de Votos Emitidos =	<u>127</u>



## Votación Popular

### Proyectos FRIL Participativo 2021

Comuna: Lanco Mes: DICIEMBRE

Región : De Los Ríos	
Comuna: Lanco	Mesa N°: 1
Local: Plaza de Armas	
Hora de Apertura de la votación: 16.05 hrs	Hora de Cierre de la votación: 18.40 hrs.

## ACTAS DE ESCRUTINIO

En Lanco, a 7/12/21, en cumplimiento a lo dispuesto en ANEXO FRIL PARTICIPATIVO, del Gobierno Regional de los Ríos Unidad de participación Ciudadana y Presupuestos Participativos 2021, quien actúa como Ministro de Fe declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

1. Se da comienzo al escrutinio a las 16.05 horas, en el mismo lugar donde funcionó la mesa en presencia de público.
2. El Ministro de Fe contó en el REGISTRO DE VOTANTES PROYECTOS FRIL PARTICIPATIVO 2021, la cantidad de electores que aparecen sufragando.
3. Se abrió la urna con los votos y se contaron.
4. Se firmaron los votos al dorso por los Ministros de Fe asistentes en el proceso.
5. \*Se abrieron los votos y quien actúa como Ministro de Fe leyó en alta voz las preferencias anotadas.
6. Se sumaron separadamente los votos obtenidos por cada **PREFERENCIA** (solo una claramente emitida), los declarados **NULOS** (más de una preferencia) y los en blanco (sin preferencia), aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas.
7. El Escrutinio terminó a las 18.40 Horas.

FIRMA MINISTRO DE FE  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
NOMBRE: Raven González O.  
C.I: 15.760.000-8.

FIRMA MINISTRO DE FE  
ENCARGADA (O) UNIDAD PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, Gobierno Regional de Los Ríos.  
NOMBRE: Maria Luiza Vargas Pellet  
C.I: 14.080.488-6.

FIRMA MINISTRO DE FE  
REPRESENTANTE UNION COMUNAL  
DE JUNTAS DE VECINOS Y/O COSOC  
NOMBRE: LUIS SALAS



Votación Popular

Proyectos FRIL Participativo 2021

Comuna: LANCO Mes: ....

Región: De los Ríos	
Comuna: <u>Lanco</u>	Mesa Nº: <u>1</u>
Local: <u>Plaza de Armas.</u>	HORA CIERRE: <u>19.40 hrs</u>
Total de Sufragios emitidos (Nº de votos en la urna)	<u>88</u>

1. Construcción de baños públicos en el centro de Lanco 46
2. Mejorar la iluminación de la calle Yungay 12
3. Realizar la construcción de una "plaza activa" en la plaza que corresponde a la población La Esperanza y la Alborada, ubicada en calle Río Leufucade. 7
4. Mejorar iluminación en calle O'Higgins 6
5. Crear un estacionamiento en calle Nueva Norte que sirva para el Hospital Base Lanco y para la Feria Nueva Norte. 7
6. Instalar luces de paso peatonal en la intersección de Yungay con Centenario y Yungay con Santiago. 10

VOTOS NULOS

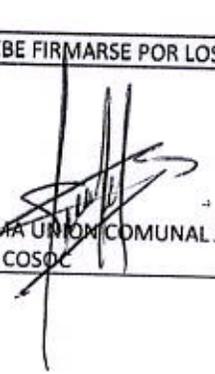
+ 0

VOTOS EN BLANCO

+ 0

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS

= 88

ESTE CUADRO DEBE FIRMARSE POR LOS MINISTROS DE FE		
		
FIRMA MUNICIPALIDAD	FIRMA UNIÓN COMUNAL JVV Y/O COSOC	FIRMA GOBIERNO REGIONAL



## ESCRUTINIO

### DATOS GENERALES

CANTIDAD TOTAL DE FIRMAS... 88

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS... 88  
 (N° TOTAL DE VOTOS EN LA URNA)

### ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA

1. Construcción de baños públicos en el centro de Lanco 46
2. Mejorar la iluminación de la calle Yungay 12
3. Realizar la construcción de una "plaza activa" en la plaza que corresponde a la población La Esperanza y la Alborada, ubicada en calle Río Leufucade. 7
4. Mejorar iluminación en calle O'Higgins 6
5. Crear un estacionamiento en calle Nueva Norte que sirva para el Hospital Base Lanco y para la Feria Nueva Norte. 7
6. Instalar luces de paso peatonal en la intersección de Yungay con Centenario y Yungay con Santiago. 10

Votos Nulos

+ 0

Votos en Blanco

+ 0

Total de Votos Emitidos =

88



## Votación Popular

### Proyectos FRIL Participativo 2021

Comuna: **Lanco** Mes: **DICIEMBRE**

Región : De Los Ríos	
Comuna: Lanco	Mesa N°: 1.
Local: Plaza de Armas.	
Hora de Apertura de la votación: 09.00 hrs	Hora de Cierre de la votación: 18.00 hrs

## ACTAS DE ESCRUTINIO

En LANCO, a 08/12/2021, en cumplimiento a lo dispuesto en ANEXO FRIL PARTICIPATIVO, del Gobierno Regional de los Ríos Unidad de participación Ciudadana y Presupuestos Participativos 2021, quien actúa como Ministro de Fe declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

1. Se da comienzo al escrutinio a las 09:00 horas, en el mismo lugar donde funcionó la mesa en presencia de público.
2. El Ministro de Fe contó en el REGISTRO DE VOTANTES PROYECTOS FRIL PARTICIPATIVO 2021, la cantidad de electores que aparecen sufragando.
3. Se abrió la urna con los votos y se contaron.
4. Se firmaron los votos al dorso por los Ministros de Fe asistentes en el proceso.
5. Se abrieron los votos y quien actúa como Ministro de Fe leyó en alta voz las preferencias anotadas.
6. Se sumaron separadamente los votos obtenidos por cada **PREFERENCIA** (solo una claramente emitida), los declarados **NULOS** (más de una preferencia) y los en blanco (sin preferencia), aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas.
7. El Escrutinio terminó a las 18:00 Horas.

FIRMA MINISTRO DE FE  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
NOMBRE: Karen González O.  
C.I: 15760050-8

FIRMA MINISTRO DE FE  
ENCARGADA (O) UNIDAD PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, Gobierno Regional de Los Ríos.  
NOMBRE: María Guise Vargas Pellet  
C.I: 14.080.488-6

FIRMA MINISTRO DE FE  
REPRESENTANTE UNION COMUNAL  
DE JUNTAS DE VECINOS Y/O COSOC  
NOMBRE:



Votación Popular

Proyectos FRIL Participativo 2021

Comuna: LANCO Mes: ....

Región: De los Ríos	
Comuna: <u>Lanco</u>	Mesa Nº: <u>1</u>
Local: <u>09.00 hrs</u>	HORA CIERRE: <u>18.00 hrs</u>
Total de Sufragios emitidos (Nº de votos en la urna)	<u>231</u>

1. Construcción de baños públicos en el centro de Lanco 113
2. Mejorar la iluminación de la calle Yungay 40
3. Realizar la construcción de una "plaza activa" en la plaza que corresponde a la población La Esperanza y la Alborada, ubicada en calle Río Leufucade. 15
4. Mejorar iluminación en calle O'Higgins 13
5. Crear un estacionamiento en calle Nueva Norte que sirva para el Hospital Base Lanco y para la Feria Nueva Norte. 19
6. Instalar luces de paso peatonal en la intersección de Yungay con Centenario y Yungay con Santiago. 29

VOTOS NULOS

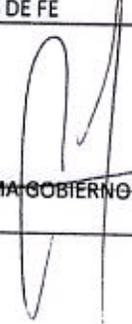
+ 2

VOTOS EN BLANCO

+ 0

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS

= 231

ESTE CUADRO DEBE FIRMARSE POR LOS MINISTROS DE FE		
		
FIRMA MUNICIPALIDAD	FIRMA UNION COMUNAL JJVV Y/O COSOP	FIRMA GOBIERNO REGIONAL



## ESCRUTINIO

### DATOS GENERALES

CANTIDAD TOTAL DE FIRMAS.....231  
 TOTAL DE VOTOS EMITIDOS.....231  
 (N° TOTAL DE VOTOS EN LA URNA)

### ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA

1. Construcción de baños públicos en el centro de Lanco 113
2. Mejorar la iluminación de la calle Yungay 42
3. Realizar la construcción de una "plaza activa" en la plaza que corresponde a la población La Esperanza y la Alborada, ubicada en calle Río Leufucade. 15
4. Mejorar iluminación en calle O'Higgins 13
5. Crear un estacionamiento en calle Nueva Norte que sirva para el Hospital Base Lanco y para la Feria Nueva Norte. 18
6. Instalar luces de paso peatonal en la intersección de Yungay con Centenario y Yungay con Santiago. 29

	+	<u>0</u>
Votos Nulos		
	+	<u>0</u>
Votos en Blanco		
Total de Votos Emitidos =		<u>231.</u>



## Votación Popular

### Proyectos FRIL Participativo 2021

Comuna: Lanco Mes: DICIEMBRE

Región : De Los Ríos	
Comuna: Lanco	Mesa N°: 4
Local: JFW Bosque del sur	
Hora de Apertura de la votación: 16.00 hrs	Hora de Cierre de la votación: 19.00 hrs

## ACTAS DE ESCRUTINIO

En Lanco, a 7.01.2021, en cumplimiento a lo dispuesto en ANEXO FRIL PARTICIPATIVO, del Gobierno Regional de los Ríos Unidad de participación Ciudadana y Presupuestos Participativos 2021, quien actúa como Ministro de Fe declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

1. Se da comienzo al escrutinio a las 16:00 horas, en el mismo lugar donde funcionó la mesa en presencia de público.
2. El Ministro de Fe contó en el REGISTRO DE VOTANTES PROYECTOS FRIL PARTICIPATIVO 2021, la cantidad de electores que aparecen sufragando.
3. Se abrió la urna con los votos y se contaron.
4. Se firmaron los votos al dorso por los Ministros de Fe asistentes en el proceso.
5. Se abrieron los votos y quien actúa como Ministro de Fe leyó en alta voz las preferencias anotadas.
6. Se sumaron separadamente los votos obtenidos por cada **PREFERENCIA** (solo una claramente emitida), los declarados **NULOS** (más de una preferencia) y los en blanco (sin preferencia), aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas.
7. El Escrutinio terminó a las 19:00 Horas.

FIRMA MINISTRO DE FE  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
NOMBRE: Karen Gonzalez O.  
C.I: 11.760.050-8

FIRMA MINISTRO DE FE  
ENCARGADA (O) UNIDAD PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA. Gobierno Regional de Los Ríos  
NOMBRE: María Luise Vargas Pellet  
C.I: 14.080.488-6

FIRMA MINISTRO DE FE  
REPRESENTANTE UNION COMUNAL  
DE JUNTAS DE VECINOS Y/O COSOC  
NOMBRE: JUAN SALDANA



Votación Popular

Proyectos FRIL Participativo 2021

Comuna: LANCO Mes: .... 7/01/2022.

Región: De los Ríos	
Comuna: Lanco	Mesa Nº: 4
Local: Bosque del Sur	HORA CIERRE: 19.00 hrs.
Total de Sufragios emitidos (Nº de votos en la urna)	20

1. Construcción de baños públicos en el centro de Lanco 13
2. Mejorar la iluminación de la calle Yungay 2
3. Realizar la construcción de una "plaza activa" en la plaza que corresponde a la población La Esperanza y la Alborada, ubicada en calle Río Leufucade. 1
4. Mejorar iluminación en calle O'Higgins 1
5. Crear un estacionamiento en calle Nueva Norte que sirva para el Hospital Base Lanco y para la Feria Nueva Norte. 3
6. Instalar luces de paso peatonal en la intersección de Yungay con Centenario y Yungay con Santiago. 0

VOTOS NULOS + 0

VOTOS EN BLANCO + 0

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS = 20

ESTE CUADRO DEBE FIRMARSE POR LOS MINISTROS DE FE		
<del>FIRMA MUNICIPALIDAD</del>	<del>FIRMA UNION COMUNAL JJVV Y/O COSOC</del>	<del>FIRMA GOBIERNO REGIONAL</del>



## ESCRUTINIO

### DATOS GENERALES

CANTIDAD TOTAL DE FIRMAS.....20.....

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS.....20.....  
 (N° TOTAL DE VOTOS EN LA URNA)

### ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA

1. Construcción de baños públicos en el centro de Lanco 13
2. Mejorar la iluminación de la calle Yungay 2
3. Realizar la construcción de una "plaza activa" en la plaza que corresponde a la población La Esperanza y la Alborada, ubicada en calle Río Leufucade. 1
4. Mejorar iluminación en calle O'Higgins 1
5. Crear un estacionamiento en calle Nueva Norte que sirva para el Hospital Base Lanco y para la Feria Nueva Norte. 3
6. Instalar luces de paso peatonal en la intersección de Yungay con Centenario y Yungay con Santiago. 0

	+	
Votos Nulos		<u>0</u>
	+	
Votos en Blanco		<u>0</u>
Total de Votos Emitidos =		<u>20</u>



## Votación Popular

### Proyectos FRIL Participativo 2021

Comuna: Lanco Mes: DICIEMBRE

Región : De Los Ríos	
Comuna: Lanco	Mesa N°: 4
Local: JIVU Bosque Sur	
Hora de Apertura de la votación: 9:00	Hora de Cierre de la votación: 18:00

## ACTAS DE ESCRUTINIO

En Lanco....., a 08/01/22 en cumplimiento a lo dispuesto en ANEXO FRIL PARTICIPATIVO, del Gobierno Regional de los Ríos Unidad de participación Ciudadana y Presupuestos Participativos 2021, quien actúa como Ministro de Fe declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

1. Se da comienzo al escrutinio a las 18:00 horas, en el mismo lugar donde funcionó la mesa en presencia de público.
2. El Ministro de Fe contó en el REGISTRO DE VOTANTES PROYECTOS FRIL PARTICIPATIVO 2021, la cantidad de electores que aparecen sufragando.
3. Se abrió la urna con los votos y se contaron.
4. Se firmaron los votos al dorso por los Ministros de Fe asistentes en el proceso.
5. Se abrieron los votos y quien actúa como Ministro de Fe leyó en alta voz las preferencias anotadas.
6. Se sumaron separadamente los votos obtenidos por cada **PREFERENCIA** (solo una claramente emitida), los declarados **NULOS** (más de una preferencia) y los en blanco (sin preferencia), aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas.
7. El Escrutinio terminó a las 18:05 Horas.

FIRMA MINISTRO DE FE  
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 NOMBRE: Kelvin Carraloz O  
 C.I: 15.760.050-6

FIRMA MINISTRO DE FE  
 ENCARGADA (O) UNIDAD PARTICIPACIÓN  
 CIUDADANA. Gobierno Regional de Los Ríos  
 NOMBRE: María Luisa Vargas Pellet  
 C.I: 14.080.488-6

FIRMA MINISTRO DE FE  
 REPRESENTANTE UNION COMUNAL  
 DE JUNTAS DE VECINOS Y/O COSOC  
 NOMBRE:



<b>Votación Popular</b>
<b>Proyectos FRIL Participativo 2021</b>
Comuna: LANCO    Mes: <u>Enero 08</u>

Región: De los Ríos	
Comuna: <u>Lanco</u>	Mesa Nº: <u>4</u>
Local: <u>ISVU Bosque Sur</u>	HORA CIERRE: <u>18:00</u>
Total de Sufragios emitidos (Nº de votos en la urna)	<u>31</u>

1. Construcción de baños públicos en el centro de Lanco 18
2. Mejorar la iluminación de la calle Yungay 6
3. Realizar la construcción de una "plaza activa" en la plaza que corresponde a la población La Esperanza y la Alborada, ubicada en calle Río Leufucade. 2
4. Mejorar iluminación en calle O'Higgins 0
5. Crear un estacionamiento en calle Nueva Norte que sirva para el Hospital Base Lanco y para la Feria Nueva Norte. 2
6. Instalar luces de paso peatonal en la intersección de Yungay con Centenario y Yungay con Santiago. 3

VOTOS NULOS

+ 0

VOTOS EN BLANCO

+ 0

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS

= 31

ESTE CUADRO DEBE FIRMARSE POR LOS MINISTROS DE FE		
FIRMA MUNICIPALIDAD	FIRMA UNIÓN COMUNAL JJVV Y/O COSOC	FIRMA GOBIERNO REGIONAL



## ESCRUTINIO

### DATOS GENERALES

CANTIDAD TOTAL DE FIRMAS.....51.....

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS.....51.....  
 (N° TOTAL DE VOTOS EN LA URNA)

### ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA

1. Construcción de baños públicos en el centro de Lanco 31
2. Mejorar la iluminación de la calle Yungay 8
3. Realizar la construcción de una "plaza activa" en la plaza que corresponde a la población La Esperanza y la Alborada, ubicada en calle Río Leufucade. 3
4. Mejorar iluminación en calle O'Higgins 4
5. Crear un estacionamiento en calle Nueva Norte que sirva para el Hospital Base Lanco y para la Feria Nueva Norte. 5
6. Instalar luces de paso peatonal en la intersección de Yungay con Centenario y Yungay con Santiago. 3

	+
Votos Nulos	<u>0</u>
	+
Votos en Blanco	<u>0</u>
<b>Total de Votos Emitidos =</b>	<b><u>51</u></b>

**Votación Popular**  
**Proyectos FRIL Participativo 2021**  
**Comuna: Lanco Mes: DICIEMBRE**

Región : De Los Ríos	
Comuna: Lanco	Mesa N°: 2
Local: MALALHUE	
Hora de Apertura de la votación: 09:00	Hora de Cierre de la votación: 18:00

**ACTAS DE ESCRUTINIO**

En MALALHUE, a 08/10/2022 en cumplimiento a lo dispuesto en ANEXO FRIL PARTICIPATIVO, del Gobierno Regional de los Ríos Unidad de participación Ciudadana y Presupuestos Participativos 2021, quien actúa como Ministro de Fe declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

1. Se da comienzo al escrutinio a las 19:00 horas, en el mismo lugar donde funcionó la mesa en presencia de público.
2. El Ministro de Fe contó en el REGISTRO DE VOTANTES PROYECTOS FRIL PARTICIPATIVO 2021, la cantidad de electores que aparecen sufragando.
3. Se abrió la urna con los votos y se contaron.
4. Se firmaron los votos al dorso por los Ministros de Fe asistentes en el proceso.
5. Se abrieron los votos y quien actúa como Ministro de Fe leyó en alta voz las preferencias anotadas.
6. Se sumaron separadamente los votos obtenidos por cada **PREFERENCIA** (solo una claramente emitida), los declarados **NULOS** (más de una preferencia) y los en blanco (sin preferencia), aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas.
7. El Escrutinio terminó a las 19:30 Horas.

FIRMA MINISTRO DE FE  
 DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
 NOMBRE: Karen González D.  
 C.I: 15.760.050-8

FIRMA MINISTRO DE FE  
 ENCARGADA (O) UNIDAD PARTICIPACIÓN  
 CIUDADANA. Gobierno Regional de Los Ríos.  
 NOMBRE: María Luisa Vargas Pellet.  
 C.I: 14.080.488-6

FIRMA MINISTRO DE FE  
 REPRESENTANTE UNION COMUNAL  
 DE JUNTAS DE VECINOS Y/O COSOC  
 NOMBRE: JUAN SALDAÑA



Votación Popular

Proyectos FRIL Participativo 2021

Comuna: LANCO Mes: ....

Región: De los Ríos	
Comuna: <u>Lanco</u>	Mesa Nº: <u>1</u>
Local: <u>Centro Comunitario Malalhue</u>	HORA CIERRE: <u>18:00</u>
Total de Sufragios emitidos (Nº de votos en la urna)	<u>142</u>

- Habilitación de iluminación peatonal solar, distintos sectores de Malalhue 28
- Construir un portal de "bienvenida" a la localidad de Malalhue 18
- Instalar señalética dentro de la localidad que establezca la dirección de las comunidades indígenas y de los sectores aledaños 3
- Rejas en soleras de Calle Prat para evitar estacionamiento en esta calle 10
- Mejoramiento de balneario Malalhue (señalética, luminaria, etc.) 10
- Construir estacionamiento aledaño a CESFAM 10
- Anfiteatro en calle Balmaceda, entre el museo y la parte posterior a la casa de la cultura en Malalhue 52

VOTOS NULOS	+	<u>2</u>
VOTOS EN BLANCO	+	<u>0</u>
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	=	<u>142</u>

ESTE CUADRO DEBE FIRMARSE POR LOS MINISTROS DE FE		
FIRMA MUNICIPALIDAD	FIRMA UNIÓN COMUNAL JIV Y/O COSOC	FIRMA GOBIERNO REGIONAL



## ESCRUTINIO

### DATOS GENERALES

CANTIDAD TOTAL DE FIRMAS.....142.....

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS.....142.....  
 (N° TOTAL DE VOTOS EN LA URNA)

### ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA

1. Habilitación de iluminación peatonal solar, distintos sectores de Malalhue 28
2. Construir un portal de "bienvenida" a la localidad de Malalhue 18
3. Instalar señalética dentro de la localidad que establezca la dirección de las comunidades indígenas y de los sectores aledaños 3
4. Rejas en soleras de Calle Prat para evitar estacionamiento en esta calle 10
5. Mejoramiento de balneario Malalhue (señalética, luminaria, etc.) 10
6. Construir estacionamiento aledaño a CESFAM 10
7. Anfiteatro en calle Balmaceda, entre el museo y la parte posterior a la casa de la cultura en Malalhue 52

Votos Nulos 2

Votos en Blanco 0

Total de Votos Emitidos = 142



## Votación Popular

### Proyectos FRIL Participativo 2021

Comuna: Lanco Mes: DICIEMBRE

Región : De Los Ríos	
Comuna: Lanco	Mesa N°: 1
Local: MALALHUE	

Hora de Apertura de la votación: 09:00	Hora de Cierre de la votación: 18:00
---	---

## ACTAS DE ESCRUTINIO

En Malalhue....., a 08-01-22, en cumplimiento a lo dispuesto en ANEXO FRIL PARTICIPATIVO, del Gobierno Regional de los Ríos Unidad de participación Ciudadana y Presupuestos Participativos 2021, quien actúa como Ministro de Fe declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

1. Se da comienzo al escrutinio a las 19:00 horas, en el mismo lugar donde funcionó la mesa en presencia de público.
2. El Ministro de Fe contó en el REGISTRO DE VOTANTES PROYECTOS FRIL PARTICIPATIVO 2021, la cantidad de electores que aparecen sufragando.
3. Se abrió la urna con los votos y se contaron.
4. Se firmaron los votos al dorso por los Ministros de Fe asistentes en el proceso.
5. Se abrieron los votos y quien actúa como Ministro de Fe leyó en alta voz las preferencias anotadas.
6. Se sumaron separadamente los votos obtenidos por cada **PREFERENCIA** (solo una claramente emitida), los declarados **NULOS** (más de una preferencia) y los en blanco (sin preferencia), aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas.
7. El Escrutinio terminó a las 19:30 Horas.

FIRMA MINISTRO DE FE  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO  
NOMBRE: Karen González O.  
C.I: 15.760.070-8

FIRMA MINISTRO DE FE  
ENCARGADA (O) UNIDAD PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA, Gobierno Regional de Los Ríos.  
NOMBRE: María Luise Vargas Pello H  
C.I: 14.080.488-6

FIRMA MINISTRO DE FE  
REPRESENTANTE UNION COMUNAL  
DE JUNTAS DE VECINOS Y/O COSOC  
NOMBRE: JUAN SALDANA



<b>Votación Popular</b>
<b>Proyectos FRIL Participativo 2021</b>
<b>Comuna: LANCO Mes: ....</b>

Región: De los Ríos	
Comuna: <u>LANCO</u>	Mesa Nº: <u>2</u>
Local: <u>POBLACION LA FORTASA MALALHUE</u>	HORA CIERRE: <u>18:00</u>
Total de Sufragios emitidos (Nº de votos en la urna)	<u>82</u>

1. Habilitación de iluminación peatonal solar, distintos sectores de Malalhue 16
2. Construir un portal de "bienvenida" a la localidad de Malalhue 9
3. Instalar señalética dentro de la localidad que establezca la dirección de las comunidades indígenas y de los sectores aledaños 2
4. Rejas en soleras de Calle Prat para evitar estacionamiento en esta calle 5
5. Mejoramiento de balneario Malalhue (señalética, luminaria, etc.) 12
6. Construir estacionamiento aledaño a CESFAM 7
7. Anfiteatro en calle Balmaceda, entre el museo y la parte posterior a la casa de la cultura en Malalhue 30

VOTOS NULOS	+	<u>1</u>
VOTOS EN BLANCO	+	<u>0</u>
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS	=	<u>82</u>

ESTE CUADRO DEBE FIRMARSE POR LOS MINISTROS DE FE		
 FIRMA MUNICIPALIDAD	 FIRMA UNION COMUNAL JJVV Y/O COSOC	 FIRMA GOBIERNO REGIONAL



## ESCRUTINIO

### DATOS GENERALES

CANTIDAD TOTAL DE FIRMAS... 82 .....

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS... 82 .....

(N° TOTAL DE VOTOS EN LA URNA)

### ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA

1. Habilitación de iluminación peatonal solar, distintos sectores de Malalhue 16
2. Construir un portal de "bienvenida" a la localidad de Malalhue 9
3. Instalar señalética dentro de la localidad que establezca la dirección de las comunidades indígenas y de los sectores aledaños 2
4. Rejas en soleras de Calle Prat para evitar estacionamiento en esta calle 5
5. Mejoramiento de balneario Malalhue (señalética, luminaria, etc.) 12
6. Construir estacionamiento aledaño a CESFAM 7
7. Anfiteatro en calle Balmaceda, entre el museo y la parte posterior a la casa de la cultura en Malalhue 30

Votos Nulos 1

Votos en Blanco 0

Total de Votos Emitidos = 82



S=10  
24.03.2022  
A=34



Lanco, 02 de marzo 2022.-

## INFORME N° 24/2022

A: SR. ALCALDE  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

### MATERIA:

**CORRECCIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL DE LANCO VIGENTE PARA EL AÑO 2022, SEGÚN SE INDICA**

El presupuesto Municipal fue Aprobado por acuerdo N° 214 del 2021, donde se estableció un monto de ingresos y gastos de M\$ 5.119.831.- .

Como bien se puede apreciar el presupuesto se aprueba en miles de pesos, aún cuando se elabora en millones de pesos en un formato Excel, teniendo en ese formato las unidades de decima centésima y unidad de mil.

Bajo este concepto el presupuesto cuadraba en todo sentido, pero al traspasarlo al sistema de contabilidad, éste toma los montos en miles de pesos y aproxima al entero, donde aquí se produjo una diferencia de \$ 1.- mayor en gastos y, que genera un desequilibrio en el presupuesto para poder establecer su ajuste completo.

Ingresos	Gastos	Diferencia
5.119.830.465	5.119.830.466	-1

Si la definición del presupuesto presenta diferencias, puede encontrarlas usando el **Informe Creación del Presupuesto Inicial**

Así, es necesario rebajar este de \$ 1.- en gastos y, con ello ya se puede presentar los estados financieros, ante la Subdere, Contraloría, y ajustarse a la normativa del caso.

Lo anterior, se ajusta a los procedimientos establecidos por la Contraloría, entre ellos el Dictamen N° 7335 del 2006, que estipula que en el evento que el Alcalde advierta, luego de entregado el proyecto de presupuesto al concejo para su aprobación, que requiere de correcciones necesarias para evitar un déficit, puede y debe hacerlo presente a ese cuerpo colegiado, a fin de que se adopten las medidas necesarias para corregir el desequilibrio presupuestario y aprobar un presupuesto debidamente financiado. No solo el concejo debe permitir, antes de su aprobación, que el edil corrija el proyecto presentado, sino que el propio cuerpo colegiado, por la vía de redistribuir gastos, puede adecuar el presupuesto. Existe siempre la posibilidad de efectuar modificaciones presupuestarias correctivas, según el art/81 de la ley 18695. Lo anterior, es concordante con los principios de economía, eficiencia y eficacia del ejercicio de la función pública, dado que el presupuesto municipal, como instrumento anual de planificación de los ingresos y gastos, requiere los recursos suficientes para cubrir los gastos necesarios para cumplir las funciones municipales.



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
SECPLAN

En definitiva, para poder rebajar este gasto se propone lo siguiente:

Para el ítem Equipos Menores, se aprobó por concejo un monto de M\$ 376.-. Sin embargo, la cifra en pesos es \$ 376.378, donde se puede corregir al rebajar este valor y, dejarlo en un monto de \$ 376.377.-

Consulta al Presupuesto cuentas de gastos

Consulta al Presupuesto por Cuenta Gastos Año: 2022

Plan de Cuenta: 2152204 Materiales de Uso o Consumo

Detalle Cuenta:

Cuenta	2152204013
SubTit.	c x p bienes y servicios de consumo
Item	materiales de uso o consumo
Asignac.	equipos menores
SubAsig.	

	Totales	SubPrg
Presup. Inicial	376.378	TODOS
Modificaciones		1
Total	376.378	2
Obligado	188.675	3
Preoblig x Oblig.		4
Devengamientos	188.675	5
Saldo	187.703	6
		TODOS
		C.Costo

Consultas Salir

Saluda atentamente,



ALEJANDRO LARSEN  
DIRECTOR DE SECPLAN

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Srs. Concejales (6)
- Secretario Municipal
- SECPLAN



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

S=10  
24.03.2022  
A=JT



ORDINARIO N° 038/2022  
MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
MAYORES INGRESOS POR TRANSFERENCIA  
PROGRAMA PRAPS SERVICIO SALUD VALDIVIA

LANCO, 11 DE MARZO 2022.

DE: ALEX VALLEJOS TAPIA  
FINANZAS DPTO. SALUD MUNICIPAL

PARA: JUAN ROCHA AGUILERA  
ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE LANCO

Se propone Modificación Presupuestaria para Área de Salud Municipal de Lanco. Vigente al año 2021, para su revisión y posterior discusión en Concejo Municipal si así lo considera, por Mayores Ingresos provenientes de Transferencia desde Servicio de Salud Valdivia Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19 año 2021 en Cesfam Malalhue, correspondiente a recursos financieros complementarios para llegar a Diciembre 2021.

Por Mayores Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto
115.05.03.006.002.087	01.01.01	PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH(VACUNACION COVID)	\$ 12.248.036
115.05.03.006.002.093	01.01.01	PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19	\$ 9.411.560
<b>Total por Mayores Ingresos</b>			<b>\$ 21.659.596</b>

**b) Las disponibilidades Suplementan los Gastos:**

Item	C. Costo	Nombre Cuenta	Monto	Notas Explicativas a los Ítems de Suplementación
215.21.02.004.005	01.01.01	Trabajos Extraordinarios	\$ 500.000	Se adjunta programación de gastos detallada en anexo adjunto Visada por el Servicio de Salud Valdivia. Corresponde a Estrategias de Apoyo a la Pandemia Covid-19
215.21.03.001	01.01.01	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 17.643.596	
215.22.03.001	01.01.01	Combustibles y Lubricantes – Para Vehículos	\$ 500.000	
215.22.04.001	01.01.01	Materiales de Oficina	\$ 500.000	
215.22.04.005	01.01.01	Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$ 1.000.000	
215.22.09.003.	01.01.01	Arriendo de Vehículos	\$ 1.516.000	
SUMA TOTAL DE GASTOS A SUPLEMENTAR			\$ 21.659.596	

Atentamente

ALEX VALLEJOS TAPIA  
DPTO. SALUD LANCO

**Distribución:**

- Juan Rocha Aguilera, Alcalde Municipalidad de Lanco
- Concejo Municipal
- Secretaria Municipal Rosa Tapia Poblete
- Director Departamento de Salud Lanco
- Archivo Finanzas Dpto. Salud



**Desglose de Ítems de Suplementación de gastos según Origen:**

PROGRAMA FORTALECIMIENTO RRHH(VACUNACION COVID) X 3 MESES

ENFERMERA CESFAM MALALHUE	\$3.675.000
TENS 1 CESFAM MALALHUE	\$1.845.000
TENS 2 CESFAM MALALHUE	\$1.845.000
Extensión Horaria Malalhue Enfermera	\$ 800.000
Extensión Horaria Malalhue Tens	\$ 567.036
Servicios de movilización 1/2 jornada x 2 veces por semana	\$1.516.000
Recarga de combustible Equipo vacunación	\$ 500.000
EPP Cesfam malalhue, Posta Puquiñe y ESR	\$1.000.000
Insumos Cesfam malalhue, Posta Puquiñe y ESR	\$ 500.000
Material de OficinaCesfam malalhue, Posta Puquiñe y ESR	\$ 500.000

PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 X 2 MESES

MEDICO ATENCION DOMICILIARIA CESFAM MALALHUE	\$3.600.000
ENFERMERA ATENCION DOMICILIARIA CESFAM MALALHUE	\$2.290.000
KINESIOLOGO ATENCION DOMICILIARIA CESFAM MALALHUE	\$2.290.000
TENS TRIAGE CESFAM MALALHUE	\$1.231.560



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DPTO. RECURSOS HUMANOS

S= 10  
24.03.2022  
A= 56



ORD. : N° 011/2022  
ANT. : Ley N° 21.135 y Resolución Exenta N°  
22 de Subdere  
MAT. : Envía Informe N° 003/2022 sobre  
retiro voluntario

Lanco, 16 de marzo de 2022

**DE : ENCARGADA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

**AL : SR. ALCALDE Y CONCEJALES DE LA COMUNA**

Junto con saludarles, adjunto remito Informe N° 003/2022 cuya materia trata sobre el retiro voluntario de Funcionarios(a) Municipales beneficiarios(a) de la Ley N° 21.135, proceso postulación año 2018

Sin otro particular,



  
GLORIA A. SOLIS SOLIS  
ASISTENTE SOCIAL  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

GSS/gss

Distribución:

1.o Alcalde

1.o Sres. Concejales

1.o Secretaria Municipal

1.c. DAF

1.c Personal y Remuneraciones



INFORME N° 003/2022

**Sobre retiro voluntario Funcionarios(a) Municipales beneficiarios(a) Ley N° 21.135, proceso postulación año 2018.**

**I Antecedentes Generales**

El 24 de enero de 2019 fue promulgada la Ley N° 21.135, la que otorga beneficios de incentivo al retiro a Funcionarios y Funcionarias Municipales regidos(as) por el Título II del D.L. 3.551 de 1980 y por la Ley N° 18.883, los(as) que entre el 01.07.2014 y el 31.12.2025 hayan cumplido o cumplan 60 o 65 años de edad si son mujeres u hombres respectivamente y que cesen en sus cargos por aceptación de renuncia voluntaria. Los beneficios que contempla este cuerpo legal son los siguientes:

- **Bonificación por retiro voluntario:** consiste en un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados en la administración municipal. Es de cargo municipal y tiene un tope de 6 meses.
- **Bonificación complementaria:** es de cargo municipal y es otorgada con Acuerdo del Concejo Municipal y con un tope de cinco meses. Se debe precisar que en conjunto con la bonificación por retiro voluntario, no pueden exceder los años de servicios prestados en la administración municipal y tampoco ser superior a once meses.
- **Bonificación adicional:** es de cargo fiscal, se expresa en Unidades de Fomento y se otorga de acuerdo a los años de servicio en la administración municipal.

Años de Servicio	N° Unidades de Fomento
10 a 19 años	400 U.F.
20 a 24 años	440 U.F.
25 a 29 años	480 U.F.
30 a 34 años	520 U.F.
34 o más años	560 U.F.

- **Bono por antigüedad:** de cargo fiscal y expresado en Unidades de Fomento
  - De 35 a 38 años de servicio en la administración municipal contempla un bono de 5 U.F. por cada año de servicio.



- A contar de los 39 años de servicio en la administración municipal el bono por antigüedad ascenderá a 10 U.F. por cada año, con tope de 100 U.F.
- **Bono por trabajo pesado:** de cargo fiscal y contempla 10 Unidades de Fomento por cada año cotizado que estuviere certificado como trabajo pesado, con tope de 100 U.F.

## II Postulaciones año 2018 Funcionarios(a) Municipales

Durante el proceso de postulación del año 2018 los siguientes Funcionarios y Funcionaria Municipal, habiendo cumplido con el requisito de edad, formalizan su intención de acogerse a la Ley N° 21.135 y son efectivamente postulados a los beneficios de ésta:

- Arriagada Valdés Inés del Carmen
- Garrido Ramos Jaime Nibaldo
- Ramírez Jara Rubén Belisario
- Sanhueza Belmar Pedro Antonio

El año 2019, mediante el Acuerdo N° 78 - 2019, el Concejo Municipal aprueba la propuesta de entregar una bonificación complementaria de cinco meses por retiro voluntario a los Funcionarios individualizados anteriormente.

A comienzos del año 2021 la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo emite la Resolución Exenta N° 22, documento que señala como beneficiarios a los siguientes Funcionarios(a) del Municipio de Lanco:

- Inés del Carmen Arriagada Valdés
- Jaime Nibaldo Garrido Ramos
- Pedro Antonio Sanhueza Belmar

Habiendo sido beneficiados(a), los Funcionarios(a) ya señalados presentaron carta de renuncia para dejar el cargo a contar del 1° de abril del año en curso.

El Municipio debe otorgar a los Funcionarios(a) en comento, la bonificación de seis meses de remuneración indicadas en el artículo 1° de la Ley N° 21.135 y los cinco meses adicionales acordados por el Concejo Municipal en el año 2019, lo que significa un monto para cada uno de ellos(a) de 11 meses de sus remuneraciones, monto que es promediado



con las últimas 12 remuneraciones al mes de marzo de 2022 y actualizadas de acuerdo al IPC correspondiente.

El detalle del monto estimado de las bonificaciones de cargo municipal es el que sigue:

NOMBRE	RUT	GRADO	CARGO	AÑOS DE SERVICIO	BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO
ARRIAGADA VALDES INES DEL CARMEN	8.216.450-2	11°	TÉCNICO	25	14.293.316 + 464
GARRIDO RAMOS JAIME NIBALDO	5.595.769-3	9°	JEFATURA	43	20.843.398 - 6.237
SANHUEZA BELMAR PEDRO ANTONIO	6.046.218-6	11°	ADMINISTRATIVO	34	13.833.572 + 41.083
<b>TOTAL</b>					<b>48.970.287</b> 49.005.596

Cabe mencionar que, el artículo 18° de la Ley N° 21.135 señala que como estas bonificaciones de cargo municipal representan un mayor gasto para las Municipalidades, se faculta al Servicio de Tesorerías para efectuar anticipos con cargo al Fondo Común Municipal; para lo cual se debe suscribir Convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, convenio en el que se acordarán los montos que se anticiparán y las condiciones en que tales anticipos se descontarán de las futuras cuotas del Fondo Común Municipal.

Por último, indicar que tal como lo señala la Ley N° 18.695 en su artículo 65° letra j), se requiere acuerdo del Concejo Municipal para suscribir convenios de programación de inversión pública y programación territorial y celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo.



*[Handwritten signature]*  
**GLORIA SOLIS SOLIS**  
**ASISTENTE SOCIAL**  
**DPTO. RECURSOS HUMANOS**

Lanco, marzo de 2022



ORD. : N° 016/2022  
ANT. : Informe N° 003  
MAT. : Rectifica información contenida en  
Informe N° 003/2022 sobre retiro voluntario

Lanco, 24 de marzo de 2022

**DE : ENCARGADA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

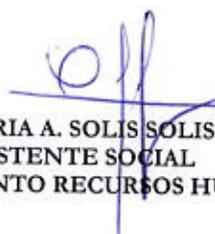
**AL : SR. ALCALDE Y CONCEJALES DE LA COMUNA**

Junto con saludarles, tal como se les informara verbalmente en Sesión del Concejo Municipal realizada el día jueves 24 de marzo de 2022, sobre la diferencia de \$35.310 producida sobre el monto total de los fondos necesarios para pagar bonificaciones de cargo municipal a Funcionarios(a) Municipales beneficiarios(a) de la Ley N° 21.135 indicados en el Informe N° 003/2022; a continuación se detalla el desglose de los \$35.310 y se complementa dicho Informe.

NOMBRE	GRADO	BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO INFORMADA	BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO RECTIFICADA	DIFERENCIA
ARRIAGADA VALDES INES DEL C.	11°	14.293.316	14.293.780	464
GARRIDO RAMOS JAIME NIBALDO	9°	20.843.398	20.837.161	-6.237
SANHUEZA BELMAR PEDRO ANTONIO	11°	13.833.572	13.874.655	41.083
		48.970.286	49.005.596	35.310

Sin otro particular,



  
GLORIA A. SOLIS SOLIS  
ASISTENTE SOCIAL  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

GSS/gss  
Distribución:  
1.o Alcalde  
1.o Sres. Concejales  
1.o Secretaria Municipal  
1.c. DAF  
1.c. Personal y Remuneraciones



ORD. : N° 016/2022  
ANT. : Informe N° 003  
MAT. : Rectifica información contenida en  
Informe N° 003/2022 sobre retiro voluntario

Lanco, 24 de marzo de 2022

**DE : ENCARGADA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

**AL : SR. ALCALDE Y CONCEJALES DE LA COMUNA**

Junto con saludarles, tal como se les informara verbalmente en Sesión del Concejo Municipal realizada el día jueves 24 de marzo de 2022, sobre la diferencia de \$35.310 producida sobre el monto total de los fondos necesarios para pagar bonificaciones de cargo municipal a Funcionarios(a) Municipales beneficiarios(a) de la Ley N° 21.135 indicados en el Informe N° 003/2022; a continuación se detalla el desglose de los \$35.310 y se complementa dicho Informe.

NOMBRE	GRADO	BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO INFORMADA	BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO RECTIFICADA	DIFERENCIA
ARRIAGADA VALDES INES DEL C.	11°	14.293.316	14.293.780	464
GARRIDO RAMOS JAIME NIBALDO	9°	20.843.398	20.837.161	-6.237
SANHUEZA BELMAR PEDRO ANTONIO	11°	13.833.572	13.874.655	41.083
		48.970.286	49.005.596	35.310

Sin otro particular,



  
GLORIA A. SOLIS SOLIS  
ASISTENTE SOCIAL  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

GSS/gss

Distribución:

1.o Alcalde

1.o Sres. Concejales

1.o Secretaria Municipal

1.c. DAF

1.c Personal y Remuneraciones



INFORME N°: 25 - 2022

MAT.: Plazuela Población El Molino – Lanco.

Lanco, 18 de marzo 2022.

A: SR. ALCALDE COMUNA DE LANCO

DE: ALEJANDRO LARSEN HOETZ - DIRECTOR DE SECPLAN LANCO

En atención a diversas solicitudes formuladas por vecinos del sector Población El Molino, calles Copihue y Centenario, así como de Pasajes Esperanza y Manuel Rodríguez en relación con la Plazuela de la Población, puedo informar lo siguiente:

### 1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO.

Con fecha 13.04.2015 se suscribió un Convenio de Transferencia entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Municipalidad de Lanco para financiar, con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), la ejecución del siguiente proyecto:

**PROYECTO** : HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO ÁREA VERDE  
**POBLACIÓN EL MOLINO** (cod. BIP 30357680)  
**UBICACIÓN** : Pasaje Esperanza, entre calle Copihue y Psje. M. Rodríguez de Lanco.  
**TERRENO** : Retazo de 670 m2 aprox., probable Bien Nacional de Uso Público  
**MONTO** : \$35.000.000.- FRIL 2014 - 2015.



Imagen del emplazamiento

El proyecto elaborado por SECPLAN consideró el mejoramiento y reemplazo de pavimentos, incorporación de mobiliario urbano, bolardos, instalación de iluminación, máquinas de ejercicios, juegos infantiles y un aro de basquetbol para uso recreativo.

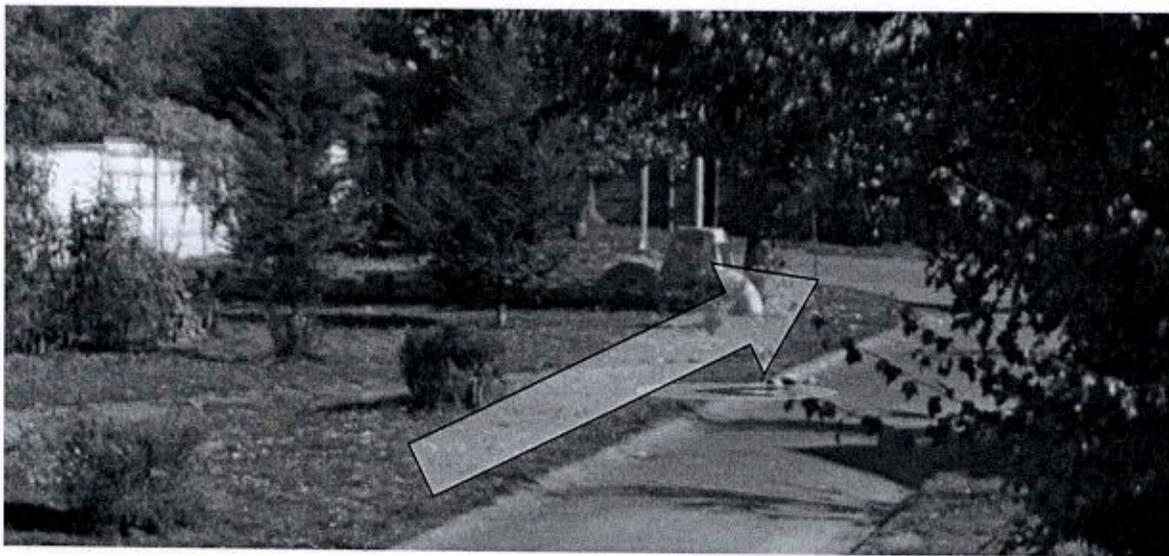
Mediante el Decreto Ex. N° 3455/15 del 26.08.2015 se adjudicó la Licitación Pública ID 2905-80-LE15, para la ejecución de la "Habilitación y Mejoramiento Área Verde Pob. El Molino" por un monto de \$34.268.558.- impuesto incluido y 75 días de plazo, por lo que las obras deben haberse ejecutado entre fines del año 2015 y comienzos del 2016.



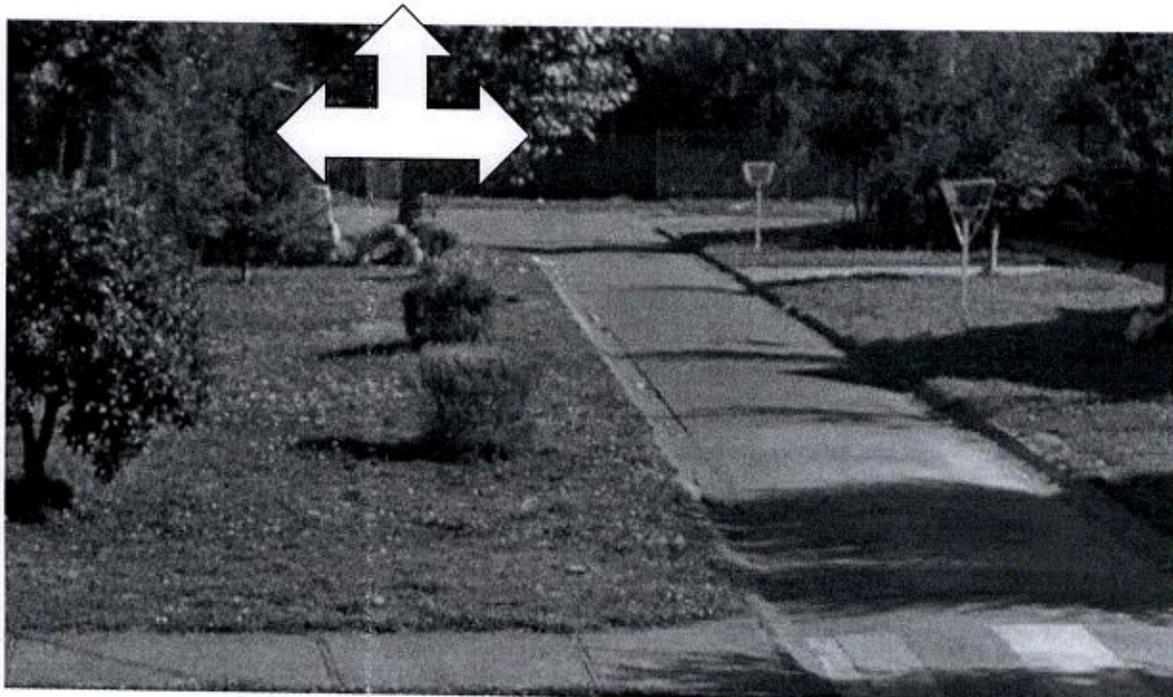
Aparentemente se abarcó un sector de “área verde” y otro correspondiente al fondo de saco del pasaje, o técnicamente de “circulaciones”, De acuerdo a la Ley de Urbanismo y Construcciones, ambos serían Bienes Nacionales de Uso Público, privilegiando el uso recreativo por sobre el estacionamiento o giro y retorno de vehículos, dado que Esperanza no sería un pasaje ciego ya que tiene conexión con Manuel Rodríguez.



Vistas del sector desde calle Copihue, previo a la intervención.



Se eliminó superficie destinada a estacionamiento y/o fondo de saco (retorno de vehículos).







Vistas actuales del sector con proyecto.





## 2. CONTEXTO NORMATIVO.

### 2.1.- LOC Municipalidades.

Conforme al Artículo 2° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, “Las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo.”

De acuerdo al Artículo 5°: “Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales:

c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna,”

Luego, el Artículo 63 establece: “El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:

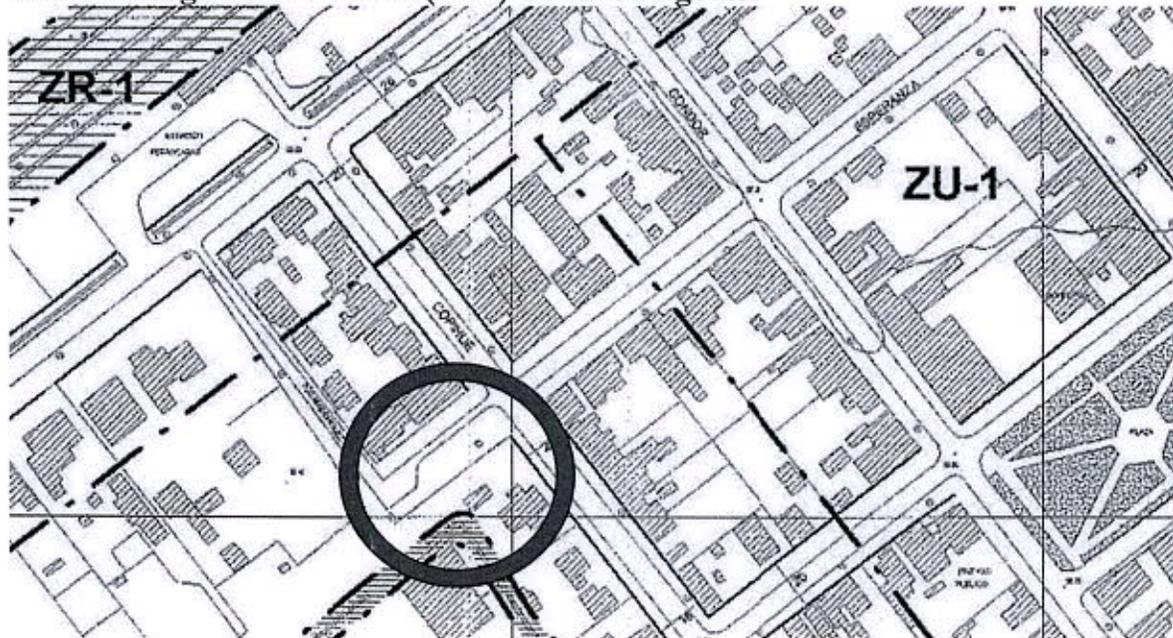
f) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley;”

Por otra parte, el Artículo 79 señala: “Al concejo le corresponderá:

k) Otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como asimismo, de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales del territorio comunal previo informe escrito del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil;”

En consecuencia, la Ley N° 18.695 radica la administración de los bienes nacionales de uso público en las Municipalidades, constituidas por el Alcalde y el Concejo, consignando que estos bienes estarán bajo la administración de dichos entes.

### 2.2.- Plan Regulador Comunal (PRC) de Lanco vigente.



Conforme lo grafica el PRC vigente, el área intervenida, correspondería a un Bien Nacional de Uso Público, aunque debería ser ratificado mediante de la Certificación correspondiente de la Dirección de Obras Municipales.

Por la premura en la elaboración del presente informe no se ha contado con dicha certificación, con el plano de loteo o con algún otro documento del proyecto ejecutado que dé cuenta de la condición de Bien Nacional de Uso Público, sin perjuicio que es altamente probable que así sea y en esa condición se pudo postular y ejecutar el proyecto FRIL.



### 3. REVISION DEL PROYECTO.

En esta oportunidad, se han presentado dos partes en aparente conflicto producto de la implementación del proyecto anteriormente expuesto.

Por una parte, existen vecinos que reclaman que se perdió la posibilidad de estacionar vehículos de los residentes en el ensanche o fondo de saco que antes existía y que se ha afectado la tranquilidad del sector producto, especialmente, del juego de basquetbol por parte de jóvenes provenientes de sectores aledaños, ya que los vecinos que enfrentan la plaza serían, en su mayoría, adultos mayores. Con fecha 04.02.2022, el suscrito recibió verbalmente tales planteamientos de parte del Sr. Luis Álvarez, hijo de una de las vecinas afectadas.

Por la otra, un grupo de vecinos del sector han hecho llegar una carta de fecha 01.02.2022 (ingreso 399) acompañada por 39 firmas, en la que manifiestan su inquietud por la posibilidad de que la Plaza construida pueda ser modificada o eliminada e insisten en la necesidad de preservarla tal cual se encuentra hoy en día, además de relatar incidentes que dan cuenta de los conflictos que han surgido entre vecinos por el uso de este espacio, que han llegado incluso a instancias judiciales.

Si bien no se cuenta con el plano de loteo correspondiente, cabe suponer que esta área verde y pasaje son a las áreas entregadas como Bien Nacional de Uso Público al momento de la construcción del conjunto de 20 viviendas, agrupadas en 10 pareos, que conforman la manzana delimitada por Copihue, Esperanza, Manuel Rodríguez y Centenario, correspondiente a la Población El Molino (CORVI 1969).

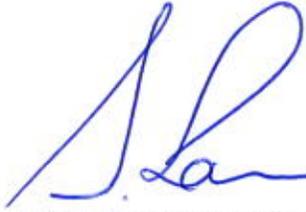
Por ello, sería legítimo que los propietarios de las 20 viviendas en su conjunto planteen formas de ocupar estos espacios, aunque se entiende que ello pueda incomodar a quienes residen enfrente y lo ideal sería compatibilizar ambas posturas.

En definitiva, la administración o la forma de ocupar estos Bienes Nacionales de Uso Público es una prerrogativa del Alcalde y del Concejo, y así como en su oportunidad hubo una resolución para postular y ejecutar el proyecto de Plaza Recreativa descrito, tienen la facultad de ratificar o revisar dicha resolución y modificarla, sin perjuicio de alguna forma de participación ciudadana que pueda establecerse para avalar la solución del caso.

Con todo, y en el ánimo de mediar entre ambas posiciones, es posible estudiar una modificación del proyecto, eliminando o reubicando el sector de juego de basquetbol hacia el norte o más cercana a calle Copihue, aunque existe una cantidad de cables en el sector que pueden complicar esta solución, se requeriría instalar una malla de protección hacia calle Copihue y todo ello tendría costos asociados a ser asumidos por el Municipio, considerando que la actual infraestructura data de hace sólo 6 años y ya fue financiada por el FRIL.

Lo otro, sería concordar alguna forma de regulación del uso definiendo horarios en que sea posible jugar y, eventualmente, instalar un cierre que impida el acceso a la cancha en determinados horarios y circunstancias, como de noche, oportunidad que en se pueden originar actividades no deseadas. En todo caso, sería importante contar con alguna forma de organización comunitaria para apoyar estas u otras fórmulas de acuerdo.

Suscribe para constancia:

  
ALEJANDRO LARSEN HOEFEL  
ARQUITECTO  
DIRECTOR SECPLAN LANCO



#### DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde (1)
- H. Concejo Municipal (6)
- Secretaría Municipal (1)
- SECPLAN (1)

S = 10

Alcalde



Lanco, 24 de enero de 2022

Sr.  
Juan Rocha Aguilera  
Alcalde y Honorable Concejo Municipal  
I. Municipalidad de Lanco

Estimado Alcalde señor Juan Rocha y honorable Concejo municipal, junto con saludar vengo a exponer tal como se me ha solicitado el caso de la población El Molino de la comuna de Lanco.

Sucede que en esta población específicamente en la plaza el molino de la población se ha instalado hace un tiempo un aro de Basquetbol en un extremo de la plaza ya antes mencionada. Esta instalación según los vecinos ha traído más problemas que una mejor calidad de vida como lo deberían ser este tipo de instalaciones. Esto debido a que según exponen ha sido un causal de peleas con quienes utilizan el espacio, ya que vienen personas que no pertenecen a la población a jugar posterior a las 12.00 am yéndose a las 03.00 am e incluso más tarde en algunas ocasiones. La vecina Sra Ximena Bravo señala que ella ya no puede ni conciliar el sueño mientras juegan en ese sector por el sonido del balón que produce eco en su domicilio (vivienda del frente), y porque además se escuchan discusiones comúnmente como también que ya ha tenido que cambiar el vidrio de su domicilio porque se lo han quebrado con el mismo balón sin hacerse cargo, quedando con esto una gravedad en su tratamiento médico que se adjunta en esta solicitud.

Por otra parte, este mismo lleva a otro tipo de problemas en los vecinos, pues alrededor del aro de basquetbol se han podido bolos de cemento para armar esta "cancha", lo que según puede apreciar en las fotografías cierran un espacio que por lo que establecen los vecinos fue creado para ser estacionamiento. Al cambiar esto con esa instalación, ha limitado la entrada de vehículos de los vecinos que colindan con esta plaza, como también cierra totalmente el paso a la entrada de vehículos de emergencia como bomberos y/o ambulancias en caso de estas ser necesarias, pues al ser pasajes angostos y al estar este espacio cerrado, se limita al 100% acercarse a esos domicilios.

Adjunto firmas de los vecinos que están a favor de sacar este aro de basquetbol de la manera más rápida posible para su propia calidad de vida, como también copia de documentos que ellos como vecinos ya habían entregado.

Se despide atentamente de ustedes.

PIA MIÑO PINTO  
ENC. DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS



DISTRIBUCIÓN: -ALCALDÍA  
-TABLA CONCEJO MUNICIPAL



Alcaldía /  
Don. //



Lanco, 10 de Diciembre de 2020

A: Sr Rolando Peña Riquelme

Alcalde Comuna Lanco

Estimado Alcalde:

Junto con saludar muy afectuosamente a usted vengo a exponer una situación de incertidumbre que hoy en día vivimos como familia Álvarez Bravo de la población El Molino específicamente en la calle Esperanza y calle Manuel Rodríguez. Lugar en donde se encuentra ubicado un centro de recreación deportiva desde hace un tiempo atrás y que este lugar está ocasionando algunas dificultades y situaciones que afectan a la seguridad de los vecinos y al actuar cotidiano de los que viven en las calles antes mencionadas y que detallo a continuación

1. La instalación de grandes bolas de hormigón, y el angostamiento de la calle que limitan el libre tránsito normal de vehículos debido a lo estrecho que deja la calle.
2. La imposibilidad de un acceso rápido por parte de vehículos de emergencias principalmente bomberos (evento ya ocurrido tiempo atrás donde los carros bomba no pudieron acceder rápidamente teniendo que realizar maniobras para acceder que retrasan lógicamente su actuar)
3. Los servicios de recolección de basura no ingresan por lo estrecho lo que significa tener que acarrear la basura a la otra esquina
4. Referente al mismo recinto deportivo, no cuenta con rejas, ni mallas para evitar que las pelotas salgan a la calle e incluso a los patios y vidrios de los vecinos, situación que pudiera afectar a los inmuebles y después nadie responde por esos daños.
5. No hay espacio para estacionar vehículos en la calzada, ya que al hacerlo se obstruye el libre tránsito de otros vehículos

Por lo antes mencionado le solicito poder visitar en terrero la problemática que hoy vivimos los vecinos de acá y poder buscar una alternativa para mejorar y o solucionar en el corto plazo los puntos antes mencionados y detallados.

Así mismo adjunto carta de respuesta de parte de él Alcalde anterior cuando manifestamos cómo vecinos nuestra preocupación por la instalación de un recinto deportivo en este lugar.

Sin otro particular le saluda

Jimena Andrea Álvarez Bravo  
13.815.672-9  
Fono 972510252  
[nicolle.c.a@hotmail.com](mailto:nicolle.c.a@hotmail.com)

Cc. Consejales



Servicio de Salud Valdivia  
Hospital Clínico Regional de Valdivia  
Servicio de Psiquiatría

Valdivia, 15 abril de 2020

## CERTIFICADO MEDICO

El médico que suscribe, certifica atender en el servicio de Psiquiatría de Hospital Base de Valdivia a Carmen Jimena Bravo Gallardo, FC 222914 RUT: 8.379.459-3 por un diagnóstico de la especialidad de carácter reservado.

Recientemente ha aumentado sintomatología, reactiva a situación estresante en que mantiene distintos niveles de ruido en su domicilio, debido a la instalación de una cancha en sector aledaño a su casa y en relación a su dormitorio, sintiéndose angustiada y vulnerada por no habersele consultado en algo que la afectaría directamente. Se realiza ajuste de tratamiento farmacológico.

Se extiende el presente certificado para los fines que estime convenientes.

Atentamente

M. Consuelo Saavedra A.  
14.079.608-5  
Psiquiatra

SERVICIO CLINICO DE PSIQUIATRIA  
HOSPITAL BASE VALDIVIA

Dra. M. Consuelo Saavedra Azocar

RUT: 14.079.608-5

Psiquiatra Hospital Base Valdivia

S= 10



Lanco, 01 de Febrero 2022.-

**DE: VECINOS POBLACION EL MOLINO.**

**A: JUAN ROCHA, ALCALDE Y SEÑORES CONCEJALES DE LA COMUNA DE LANCO.**

Junto con saludar a cada uno de ustedes y felicitarlos por conformar el nuevo equipo de Administración Pública de nuestra comuna, queremos como vecinos manifestar nuestras molestias y a la vez solicitar apoyo para un hecho en particular que ocurre en nuestra Población ubicada en el sector llamada "El Molino" desde ya hace mucho tiempo y solo con unos pocos vecinos del sector. A continuación detallaremos lo sucedido:

- 1.- El día 13 de enero algunos vecinos de nuestra población pidieron hablar con don Juan Rocha, Alcalde de nuestra comuna de Lanco, para asistir en terreno al lugar de la plazuela, ubicada en calle Esperanza con Pasaje Manuel Rodríguez, sin embargo solo estuvieron vecinos quienes quieren que nuestra plazuela desaparezca, ellos son los menos. (6) personas.
- 2.- La persona que lidera este grupo para eliminar nuestra plazuela es don Luis Alejandro Álvarez Bravo, de giro comercial en transportes, siendo este su principal objetivo estacionar sus camiones en la actual plazuela, además este individuo solo ha causado problemas en nuestra población ya que siempre se ha caracterizado por ser una persona violenta y en estos momentos mantiene una orden de alejamiento por agredir a la señora Cristina Castro esposa de Alfonso Salvadores, vecinos directos en nuestra Población, siendo el motivo principal el cuidado de la plazuela.
- 3.- Esta plazuela fue reconstruida, ya que la señora Alicia Araya no permitía que niños jugaran en ese espacio lo cual siempre ha sido público desde siempre. Llegando al punto de tirarles agua caliente a niños por el solo hecho de jugar en el lugar.
- 4.- Con los años nuestra plazuela fue reconstruida gracias al concejal **Juan Santana**, quién en aquella oportunidad nos apoyo para buscar los dineros para remodelarla y quien apoyo nuestro proyecto de ese período fue el Core don **Hugo Ortiz de Filipi**.
- 5.- Queremos dejar en claro que siempre ha existido de parte de la señora **Alicia Araya, Alejandra Lomboy, Alejandro Álvarez Bravo, Ximena Bravo** quien es madre de Alejandro y vecinos quienes actualmente **habitan donde fue el molino antiguamente**, una actitud hostil hacia los niños y personas que utilizan estos espacios de áreas verdes y entretención.
- 6.- Como respaldo enviamos una foto donde aparece claramente en toda la esquina de calle Esperanza esquina Pasaje Manuel Rodríguez, un cerro de tierra por lo que dificulta a vehículos particulares y en especial al camión de la basura para ingresar al Pasaje para retirar los escombros o basura domiciliaria. Esta tierra fue depositada por don Alejandro Álvarez Bravo para apoderarse de aquella esquina, Infringiendo ordenanzas Municipales. Por lo demás solicitamos una inspección del Departamento de Obras en este terreno y a la vez fiscalizar un portón que creemos esta en forma irregular.
- 7.- El espacio donde se encuentran las pelotas de cemento el año pasado fueron retiradas por don Alejandro Álvarez en reiteradas oportunidades, llegando al punto de agredir a nuestros vecinos, es por este motivo que el señor Alejandro mantiene orden de alejamiento de una de las vecinas.

**8.-** El alcalde saliente don Rolando Peña en conjunto con la administradora municipal Minerva Navarrete vinieron en reiteradas oportunidades para ver las pelotas que fueron sacadas en varias ocasiones, por el ya reiterado vecino Alejandro Álvarez, teniendo que recurrir además a carabineros para que este personaje ya no vuelva a sacarlas. Fue en esa oportunidad donde Alejandro golpeo además a un carabinero dejando en evidencia su agresividad y lo peligroso que puede ser para todos nosotros sobre todo para nuestros niños.

**9.-** Informamos además, que don Alejandro Álvarez mantiene varios metros de leña en el pasaje Manuel Rodríguez para su consumo personal, lo cual consideramos que es un riesgo para nuestros niños y por lo demás no es lugar para el guardado de leña.

**10.-** Queremos dejar constancia que don Alejandro Alvarez, se encuentra buscando firmas para eliminar del todo nuestro aro de basquetbol, por lo que dejamos en claro que muchas de las personas quienes firmaron en el documento para el apoyo, no pertenecen a nuestra población el Molino.

**11.-** Mediante esta carta queremos como vecinos pedir el apoyo del señor alcalde don Juan Rocha y Concejales todos, para poder mantener nuestra plazuela tal cual está, sin realizar ningún tipo de modificación ya que nuestros niños y vecinos son los que disfrutan una tarde en familia, tranquilos y en lo principal sin riesgos de atropello que atenten en contra de su integridad física.

**12.-** Pedimos además que dejen bien en claro a estas personas que no es por molestar, sino que nuestro espacio es para recreación de todos nosotros como cualquier población normal.

**13.-** Como vecinos estamos muy angustiados ya que ellos comenzaron a pedir firmas para eliminar nuestra plazuela, luchamos tanto para ello que sería una lástima que seis personas terminaran con un proyecto por el cual luchamos tanto.

**14.-** Esperando tener una buena acogida y pronta respuesta a la petición solicitada, donde aquellos vecinos que no quieren nuestra plazoleta, les quede claro que ya no pueden continuar molestando a nadie y menos con amenazas verbales y agresiones físicas a nuestros niños y vecinos, adjuntamos firmas de cada uno de los vecinos para que ya no existan problemas y podamos vivir en paz. Además esperamos contar con cada uno de ustedes que son nuestro pilar para enfrentar lo que nos está ocurriendo.

Todo este movimiento es para resguardar la sana entretención de nuestros niños y familia.

**Individualización de Audiencia de control de la detención.**

Fecha	Mariquina., diecinueve de diciembre de dos mil veinte
Magistrado	MARCELO ALFONSO SEGURA ESPERGUEL
Fiscal	CARMEN GOMEZ
Defensor	DEBHORA MALDONADO
Hora inicio	12:08PM
Hora termino	12:18PM
Sala	Sala 1
Tribunal	Juzgado de Garantía de Mariquina.
Acta	crv
RUC	2010066669-4
RIT	1703 - 2020

**Actuaciones efectuadas**

NOMBRE IMPUTADO	RUT	DIRECCION	COMUNA
LUIS ALEJANDRO ÁLVAREZ BRAVO	0014328949-4	Calle Esperanza 088 Nº 088	Lanco.

**Se controla la detención de imputado declarándola ajustada a derecho****Formalización de la investigación.:**

RUC	RIT	Ambito afectado	Detalle del Hito	Valor
2010066669-4	1703-2020	RELACIONES.: ÁLVAREZ BRAVO LUIS ALEJANDRO / AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES A	Grado de participación	Autor.
			Escala	Ninguno.
			Grado de ejecución	CONSUMADO
		RELACIONES.: ÁLVAREZ BRAVO LUIS ALEJANDRO / MALTRATO OBRA A CARABINEROS ART. 416 BIS CODIGO	Grado de participación	Autor.
			Escala	Ninguno.
			Grado de ejecución	CONSUMADO

**Suspensión condicional del procedimiento.:**

RUC	RIT	Ambito afectado	Detalle del Hito	Valor
2010066669-4	1703-2020	RELACIONES.: ÁLVAREZ BRAVO LUIS ALEJANDRO / AMENAZAS SIMPLES CONTRA PERSONAS Y PROPIEDADES A	Tiempo Suspensión	1
			Grado de participación	Autor.

			Escala Suspensión	Años.
			Artículos	Letra b del art. 238.
		RELACIONES.: ÁLVAREZ BRAVO LUIS ALEJANDRO / MALTRATO OBRA A CARABINEROS ART. 416 BIS CODIGO	Tiempo Suspensión	1
			Grado de participación	Autor.
			Escala Suspensión	Años.
			Artículos	Letra g del art. 238.

Letra b del art. 238. Prohibición de acercarse a las víctimas Cristina Castro González y Alberto Carrasco Zamorano

Letra g del art. 238. Fijar domicilio

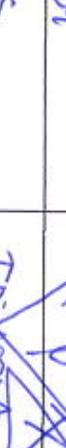
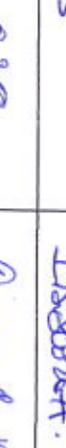
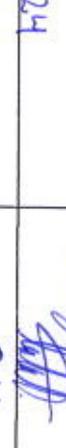
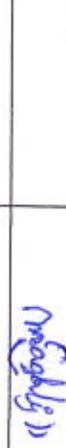
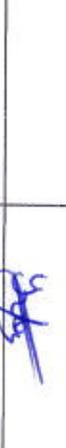
**Orden de libertad.:**

RUC	RIT	Ambito afectado	Detalle del Hito	Valor
2010066669-4	1703-2020	PARTICIPANTES.: Denunciado. - ÁLVAREZ BRAVO LUIS ALEJANDRO	-	-



Dirigió la audiencia y resolvió - MARCELO ALFONSO SEGURA ESPERGUEL.

LISTADO DE FIRMAS DE VECINOS DE POBLACION EL MOLINO. 2022-01-21

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA IDENTIDAD	DE	DIRECCION	FIRMA
1	Emuelo Sanhueza Pellet	15.264.204-0		Centenario 091	
2	Esar Kora gaste	16.945.903-7	"	"	
3	Claudio Lopez Trubano	1442062-5		Copihue 024	
4	Cristina Orefe Dantas	14.592.109-6		Robusta 092	
5	ANDRES A. SALVADORES P.	14.384.349-9		ESPERANZA 092	
6	Claudio Alarcón D.	14.090.692-K		Copihue 101	
7	Isidora Alarcón J.	20.601.489-K		Copihue 95	
8	Boris Lumbauer E.	6.201.394-K		Copihue 020	
9	Sebastian Lagos O.	20.918.673-K		Copihue 020	
10	Julio Antio O.	20.408.113-2		Copihue 024	
11	Magaly Alejandra Alarcón	11.421.263-3			
12	Yraín Yormánder Espinoza	20.461.802-K			
13	Sofie Santana Lagos	21.409.447-9		Copihue 024	

14	Paola Jaramillo	12109591-3	Centenario 084	P. Jaramillo
15	Daniela Sánchez	215057356	Centenario 087	Daniela Sánchez
16	FROUCISO DURAN	14080720-5	" "	Frouciso Duran
17	Alvaro MARTINEZ	13.815.710-5	Centenario #095	Alvaro Martínez
18	Carolina Ivana Perez	11.671.023-4	Centenario 095	Carolina Ivana Perez
19	Angel Gilberto Termino	11.916396-1	Centenario 095	Angel Gilberto Termino
20	Elisabel Fernández Chérsal	7.387.6605	Centenario 095	Elisabel Fernández Chérsal
21	Sigifredo Gaitón Martínez	10.082.002-1	Centenario 095	Sigifredo Gaitón Martínez
22	Lilian Leontina Martínez	14.402.2194	Centenario 095	Liliana Martínez
23	Ivonne Elizabeth Martínez	16.685.629-9	Centenario 095	Ivonne Elizabeth Martínez
24	Gaitón Martínez Ayocar	4.519.9485	Centenario 095	Gaitón Martínez
25	Wilma Gutiérrez	19.412.625-9	Centenario 095	Wilma Gutiérrez
26	Marcia Quiroz Nallea	14.258.6755	Centenario 095	Marcia Quiroz
27	Esther Morúa	4319948	Centenario 095	Esther Morúa
28	Luis Gómez Ferrera	7003644-4	Copihue 180	Luis Gómez Ferrera
29	MARISOL Carrasco	8.396646-2	Copihue 190	Marisol Carrasco
30	Iveth Gómez Carrasco	21070055-2	Copihue 190	Iveth Gómez Carrasco

31	Alejandro Castillo	8893972-7	ESTANZA No 45	
32	Isidora López Molina	20.556.520-5	Copihue #08	Isidora López M.
33	Paula Regina Ramírez	10.659.825-8	Copihue w.08	
34	Agustín Hernández Molina	20.134.815-3	Copihue #08	
35	Patricia Jara Pérez	12.205.338-0	Copihue 05	
36	Monica Duran C.	9115983-4	Catmonis 099	
37	Paula Saeges	10000338-4	Catmonis 099.	
38	Monica SILVA.	6734383-2	Esperanza 40.	Monica SILVA
39	Monica Elisavete SILVA	13.300.438-4	Esperanza 40	
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				



REPÚBLICA DE CHILE  
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO  
DIRECCION DE OBRAS

## CERTIFICADO N°206 - 2022.-

El Director de Obras (S) de la Ilustre Municipalidad de Lanco, que suscribe, certifica:

Que la plaza de la población **EL MOLINO** de la localidad de Lanco, comuna del mismo nombre, Región de Los Ríos, corresponde a un BNUP área verde, según plano de Loteo aprobado con fecha 09 de Junio de 1986 el cuál es un bien nacional de uso público.

Se extiende el presente Certificado petición de la secretaria Municipal de Lanco.

En Lanco, a un días del mes de Abril del año dos mil veintidós.

  
**EVELYN MEZA TAPIA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)**



ETM/asa

DOCUMENTO EXENTO DE PAGO.-